

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6451 EDICION DE 24 PAGINAS Aparece los días hábiles	MARTES, SETIEMBRE 5 DE 1961.	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	------------------------------	---------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1959
DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" , atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" , atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" , atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" , atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" , atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 534

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	9.00	cm.	180.—	13.—	13.—	cm.	260.—	18.—	18.—	cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	13.00	"	360.—	24.—	24.—	cm.	400.—	36.—	36.—	cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	13.00	"	360.—	24.—	24.—	cm.	400.—	36.—	36.—	cm.
Otro Remates	130.00	9.00	9.00	"	180.—	13.—	13.—	cm.	260.—	18.—	18.—	cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00	24.00	"	—	—	—		—	—	—	
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	la palabra		2.50	la palabra	la palabra					
Balances	260.00	20.00	20.00	cm.	400.—	36.—	36.—	cm.	600.—	40.—	40.—	cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00	13.00	"	360.—	24.—	24.—	cm.	400.—	36.—	36.—	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES

Nº 3650 del 28/8/61.—Facúltase al Poder Ejecutivo, a actualizar el índice docente en la suma de \$ 200.— m/n. por punto de conformidad con lo que establece la Ley Nº 3338, referente al Estatuto del Docente.	2917
" 3651 " " —Inclúyese en el Plan de Obras Públicas para el ejercicio 1961/62, la Construcción de la casa parroquial anexa al templo nuevo de La Poma.	2917

DECRETOS

M. de Gob. Nº. 19333 del 24/8/61.— Acuérdase un subsidio, a favor de la Comisión Regional de Competencias Interscholásticas de Salta.	2917
" " " " 19334 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alberto Amaya, de la Cárcel Penitenciaria ..	2917
" " " " 19335 " " — Declárase feriado el día 31 de agosto del año en curso, en la ciudad de Orán.	2917
" " " " 19336 " " — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Luracatao, Dpto. de Molinos a la Autoridad Policial.	2918
" " " " 19337 " " — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor del Sr. Ricardo Urzagasti, la suma de \$ 500.— m/n. correspondiente al Bono Maternal	2918
" " " " 19338 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor A. Abregú, Juez de Paz Suplente de la localidad de Aguaray	2918
" " " " 19339 " " — Designase interinamente, a la Sra. Gloria J. de Varela en la Escuela Manualidades de El Galpón.	2918
" " " " 19340 " " — Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía.	2918
" " " " 19341 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de Jefatura de Policía.	2918
" " " " 19342 " " — Acuérdase un subsidio a favor de la Escuela de Banda de Música Municipal de General Güemes.	2918
" " " " 19343 " " — Apruébase el contrato de locación, entre el Sr. Medraño Ortíz y el Jefe de Policía de Salta, por la propiedad sita en la localidad, Gral. Pizarro.	2918 al 2919
" " " " 19344 " " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 1516/61, referente a la adjudicación de un traje a favor del Sr. Andrés Siales.	2919
" " " " 19345 " " — Dáse de baja al Sr. Apolonio S. Sosa, de Jefatura de Policía.	2919
" " " " 19346 " " — Concédese un subsidio a favor de la Comisión Fiestas Patrias de la localidad de Campo Quijano.	2919
" " " " 19347 " " — Apruébase todo lo actuado por Oficina de Compras del Ministerio de Gobierno, referente a la Licitación Pública Nº 5/61.	2919 al 2920
" " " " 19348 " " — Acuérdase un subsidio a favor del Centro Vecinal de Villa Remedios Escalada de San Martín, de esta ciudad.	2920
" " " " 19349 " " — Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	2920
" " " " 19350 " " — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al Sr. Lucio A. Heredia, Prof. de la Escuela Noct. de Estudios Comerciales Alejandro Aguado de Tartagal.	2920
" Econ. " 19351 " " — Designase al Sr. Juan Carlos Murga, en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	2920
" " " " 19352 " " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado de la Cartera de Economía, al Sr. Subsecretario de Obras Públicas Agrimensor Nacional don Alfredo Chiericotti.	2920
" " " " 19353 " " — Déjase sin efecto el decreto Nº 3783/58, referente a la creación de una comisión, que asesore los trabajos de la Ciudad de Invierno, en Rosario de la Frontera.	2920
" Econ. " 19354 " " — Designase en comisión, al Sr. Miguel Bartolomé Sastre, Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta.	2920
" " " " 19355 " " — Rectifícase el decreto Nº 19295/61, referente a la suma a liquidar a la Sra. Angélica Sueldo de Lamónaca.	2921
" " " " 19356 " 25/8/61.— Liquidada partida a favor de Dirección Gral. de Inmuebles.	2921

" " " " 19357 " " — D'spónese la transferencia de partidas a favor de Dirección General de Inmuebles.	2921
" " A. S. " 19358 " 28 8 61.— Adjudicase la Construcción de 309 Viviendas en la Ciudad y Campaña, de la licitación N° 5 a la Empresa Constructora Esteban & Banchik S.R.L. y Otros.	2921
" " " " 19359 " " — Acéptarse las renunciaciones presentadas, por diverso Personal del Ministerio de A. Sociales	2921 al 2922
" " " " 19360 " " — Designase al Sr. Edgar Blas Zerpa, en la Dirección Provincial del Trabajo.	2922
" " " " 19361 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Hilario A. Sanaversón, del Dpto. de Lucha Antituberculosa, por abandono de servicio.	2922
" " " " 19362 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María Z. Ancio, del Policlínico Regional San Bernardo.	2922
" " Gob. " 19363 " " — Ascíendese al Sr. Sixto Armoa de Jefatura de Policía.	2922
" " " " 19364 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Arcadio Figueroa, en Jefatura de Policía.	2922
" " " " 19365 " " — Dáse de baja al Sr. Manuel Martínez, de Jefatura de Policía, por razones de mejor servicio	2922
" " " " 19366 " " — Dáse de baja al Sr. Ramón J. Vivas, de Jefatura de Policía, por abandono de servicio	2923
" " " " 19367 " " — Rectifícase el decreto N° 17447 61, referente a la designación del Sr. Juan Guido García en Jefatura de Policía.	2923
" " A. S. " 19368 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Angel L. Mazza, Médico Agregado del Servicio de Dermatología	2923
" " " " 19369 " " — Reconócense los servicios prestados por la Dra. María C. Pedrozo, Odontóloga Asistente del Dpto. de Odontología	2923
" " " " 19370 " " — Autorízase a la Dirección de la Vivienda a recibir solicitudes de préstamos a varias personas.	2923
" " " " 19371 " " — Reconócense las tres guardias realizadas por el Dr. Antonio Araujo, Médico de Guardia de la Asistencia Pública	2923
" " " " 19372 " " — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. Néstor R. Dagum, Odontólogo Asistente del Dpto de Odontología.	2923 al 2924
" " " " 19373 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de A. Sociales	2924

EDICTOS DE MINAS:

N° 9284 — Solicitado por Pablo Werner Kundz	2924
N° 9283 — Solicitado por Marcelo Figueroa — Expediente N° 3420 F.	2924
N° 9282 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente N° 3697—C.	2924
N° 9281 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente N° 3558—C.	2924
N° 9280 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente N° 3422—A.	2924
N° 9248 — Solicitado por el Sr. Rogelio Zilli — Expte. 3700—Z.	2924 al 2925
N° 9210 — Solicitado por la Sra. Elba Wierna de Diez Gómez, Exp. N° 3.285-W.	2925
N° 9209 — Solicitada por el Sr. Oscar Gavenda. Exp. N° 64.034-G.	2925
N° 9208 — Solicitada por: Eduardo Manuel Guareschi, Exp. N° 3165-G.	2925
N° 9202 — Solicitada por: María Luisa Alvarez de Guareschi, Expte. N° 3619-A.	2925
N° 9201 — Solicitada por: Alberto J. Harrison, Expte. N° 3.500-H.	2925
N° 9200 — Solicitada por: Alberto J. Harrison, Expte. N° 3.501-H.	2925 al 2926

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 9310 — Inst. Nac. de Salud Mental — Licit. Púb. N° 71 61.	2926
N° 9254 — Direc. Gral. Fabric. Militares, Licit. Púb. N° 118 61	2926
N° 9227 — A.G.A.S. Licitación Pública, Ejecución Obra N° 974.	2926
N° 9220 — Secretaría de Comunicaciones, Licitación Pública N° 80 961.	2926
N° 9207 — Dirección Arquitectura de la Provincia, obra por cuenta Consejo Gral. Educación.	2926
N° 9193 — A.G.A.S., Licitación Pública Obra N° 601.	2926
N° 9177 — Instituto Nacional de Salud Mental, Licitación Pública N° 4 62.	2926

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 9279 — A.G.A.S. Licitación Privada de la Obra N° 1007	2926
N° 9257 — A.G.A.S., Licit. Privada, para la ejecución de la Obra N° 1045.	2926

EDICTOS CITATORIOS:

N° 9289 — Solicitado por Mazzoccone y De Tomaso S.R.L.	2926 al 2927
N° 9218 — Solicitado por Pedro Padilla.	2927
N° 9190 — Solicitado por Lino Aquino.	2927

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 9272 — Banco Industrial de la República Argentina vs. José Coll S.R.L.	2927
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 9307 — De don Alfredo Samah.	2927
N° 9303 — De doña Tránsito López de Femayor.	2927
N° 9296 — De doña Estelvina Herrera de Olivera	2927
N° 9286 — De don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz	2927
N° 9285 — De don Jorge Loutaif	2927
N° 9271 — De don César Cardozo.	2927
N° 9270 — De don Simón Funes y Lorenzo Funes.	2927
N° 9269 — De doña Micaela Funes de Alancay y María Alancay de Chocobar.	2927
N° 9268 — De don Federico Morales y Juana Celia Mifur de Morales.	2927
N° 9264 — De doña Asunción Quiñdor de López.	2927
N° 9250 — de don Alejandro Federico Pichotti.	2927
N° 9219 — De doña Jorgelina Alicia Percyra.	2927
N° 9206 — De don Damián Coronel.	2928
N° 9205 — De don Juan Mendoza y María Pérez de Mendoza.	2928
N° 9195 — De don Rodríguez Manuel Salustiano.	2928
N° 9189 — De don Pedro Hoyos.	2928
N° 9185 — De doña Isabel Ivarbal de Toscano.	2928
N° 9184 — De don Marcos Pérez.	2927
N° 9173 — De don Juan Francisco Munizaga.	2928

PAGINAS

Nº 9156	— de don Eufrasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama.	2928
Nº 9145	— De doña Catalina Elvira o Elvita Patrón.	2928
Nº 9138	— De don Alejandro Kumiko.	2928
Nº 9125	— De don Marcos Vranjes.	2928
Nº 9100	— De don Valentín Escalante.	2928
Nº 9092	— De don Morosini Arrigo.	2928
Nº 9046	— De don Fausto Daniel Cedrón.	2928
Nº 9047	— De don Virgilio Núñez.	2928
Nº 9026	— De doña Eliana Cofré de Alvarez.	2928
Nº 9006	— De don Arturo Absalón Carrasco.	2928
Nº 8988	— De don Honorio Gómez y de doña Lina Mercedes Mendoza de Gómez.	2928
Nº 8973	— De doña Nora de Jesús Campos de Peralta.	2928
Nº 8948	— De doña Rosa Ochoa de Nieto.	2928
Nº 8926	— De don César Antonio Salado.	2928
Nº 8929	— De don Juan Augusto Lobo Castellanos.	2928
Nº 8928	— De don Dionisio Eduardo Ramos.	2928
Nº 8922	— De don Pedro Zárate.	2928
Nº 8896	— De doña Margarita Guzmán de Aguilar.	2928
Nº 8895	— De don Miguel Ignacio Avellaneda.	2928
Nº 8882	— De don Pedro León Gallo.	2929
Nº 8881	— De don Cristóbal Llanos.	2929
Nº 8877	— De doña Victoria Vélez.	2929
Nº 8868	— De doña Sinfrosina Tapia de Huertas.	2929
Nº 8858	— De don Enrique Biornbak.	2929

REMATES JUDICIALES:

Nº 9306	— Por José A. Cornejo — Juicio: Dolores W. de Saavedra vs. Juan José Saavedra.	2929
Nº 9305	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Distribuidora de Carnes S.C. vs. Apolinar Tapia.	2929
Nº 9304	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Notari ancésco Fabricio vs. López Nicolás.	2929
Nº 9302	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión de Kaiman.	2929
Nº 9301	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S.A. vs. Victoriano Sánchez.	2929
Nº 9299	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Vergara Hugo Javier vs. Martorell Eduardo.	2929
Nº 9298	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Flores Reynaldo vs. Balois Gil Félix.	2929
Nº 9293	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y (i). S.R.L. vs. Ildemón S.R.L. y Junquera Cesareo.	2929
Nº 9291	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Malcós Osvaldo vs. Guzmán José A.	2929
Nº 9290	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Tobío Luis vs. Eguizabal Ernesto.	2929
Nº 9287	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Guerreiro Murta Manuel M. y Cía. S. R. L. vs. Sres. José Coll S. R. L.	2929 al 2930
Nº 9262	— Por José M. Rizzo Patrón, juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dámaso Vicente Acosta.	2930
Nº 9261	— Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Diez Luis vs. Sartini Gerardo Cayetano y San Juan Edmundo.	2930
Nº 9260	— Por Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Diez Luis vs. San Juan Edmundo y Sartini Gerardo Cayetano.	2930
Nº 9242	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Juan Justino Aguilar vs. René Antonio Coca.	2930
Nº 9217	— Por Martín Leguizamón, juicio: Guillermo Nalla vs. Rodríguez Hnos.	2930
Nº 9169	— Por Juan Federico Castañe, Juicio, Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. María Victoria Portacala de Elétti.	2930
Nº 9144	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: "Echenique, José Luis vs. Vera, Carlos o Carlos Sidonio Vera.	2930
Nº 9108	— Por: Andrés Ilvento, juicio: Antonio Mena vs. Mary R. de Cata.	2930
Nº 9037	— Por Carlos R. Avellaneda, juicio: Marcial Carlos vs. Vera Carlos.	2930
Nº 9025	— Por Martín Leguizamón, juicio: D. Agustín Dorda vs. D. Normando Zúñiga.	2930 al 2931
Nº 8986	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Camín León.	2931
Nº 8898	— Por: Martín Leguizamón, juicio: Dergam Chain vs. Miguel Ángel Escudero.	2931

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 9146	— Presentada por Agueda Juárez de Torres.	2931
Nº 8918	— Promovido por don Manuel Alberto Ledesma.	2931

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9221	— Por Don Manuel Alberto Ledesma.	2931
---------	-----------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 9265	— De García López y Cía.	2931
---------	--------------------------	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9311	— Mariano Rosario vs. Pacheco Leonela B. de	2931
Nº 9288	— Sol—San S.R.L. vs. Organización Senguer S.R.L.	2931
Nº 9275	— Fernández José vs. Coll Francisco M. y Mosca Adolfo	2931

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9309	— La Comercial de Rosario Cía Arg. de Seguros vs. López Hita.	2931
Nº 9308	— Albornóz María Margarita Villa de vs. Albornóz Walter Linardó.	2931 al 2932
Nº 9300	— Banco de la Nación Argentina vs. Mario Ernesto Fernández Souza.	2932
Nº 9294	— Banco de la Nación Argentina vs. Juan Francisco Durán Millet.	2932
Nº 9249	— Juicio: Divorcio: René Francisco Vilá vs. Teresa Etelvina Rivero.	2932
Nº 9224	— Cuéllar Merardo vs. Arias de González Virginia.	2932
Nº 9214	— Rescisión de contrato Julia Elena Michel de Iasmendi.	2932
Nº 9059	— Tolaba Antonio vs. Tolaba Lucía Taritolay de	2932

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 9278	— Salem Hibrain Masconi transfiere a favor de Cristóbal Marín Tomás y Ricardo Tejechea.	2932
---------	---	------

SECCION AVISOS

BALANCE GENERAL:

Nº 9295 — Compañía Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2932
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES 2932

SECCION ADMINISTRATIVA

LEY Nº 3650

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta Sancionan con Fuerza de,
L E Y:

Art. 1º. — Facúlase al Poder Ejecutivo de la Provincia a actualizar el índice docente en la suma de doscientos pesos moneda nacional (\$ 200.— m.n.) por punto de conformidad con lo que establecen los artículos 38 y 81 de la Ley 3338, Estatuto del Docente

Art. 2º. — Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia, a incorporar en el cálculo de recursos de su presupuesto, la suma de cuarenta y dos millones de pesos moneda nacional (\$ 42.000.000.— m.n.), para atender a las siguientes incrementaciones:

a) Mayores erogaciones emergentes de la actualización del índice docente conforme lo establecido en el artículo 1º de la presente ley;

b) Aumento masivo de \$ 1.500.— m.n. mensuales para el personal administrativo y de \$ 1.000.— m.n. mensuales, para el personal de servicio y maestranza.

Art. 3º. — La aplicación de los aumentos previstos en el artículo anterior comenzará a regir desde el 1º de mayo de 1961 próximo pasado.

Art. 4º. — Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente ley se tomarán de los depositados en la cuenta oficial número 217 del Consejo General de Educación del ejercicio 1959—1960.

Art. 5º. — Comuníquese, etc.

—Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno.

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN

Presidente de la H.H. Cámara de Senadores
 ARMANDO FALCON

Secretario de la H.H. Cámara de Senadores
 ROBERTO DIAZ

Presidente de la H.H. Cámara de Diputados
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H.H. Cámara de Diputados

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
 SALTA, Agosto 28 de 1961.

—Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

LEY Nº 3651

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta Sancionan con Fuerza de,
L E Y:

Art. 1º. — Inclúyese en el Plan de Obras Públicas para el ejercicio 1961/62 los siguientes trabajos:

1.— Construcción de la casa parroquial anexa al templo nuevo de la Poma.

2.— Construcción del Campanario y reparación de la iglesia de Payogasta, Cachi.
 Art. 2º. — Comuníquese, etc.

—Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO DIAZ

Presidente de la H.H. Cámara de Diputados

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H.H. Cámara de Diputados

Prof. HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO

Vice Presidente 1º del H. Senado

RAFAEL DELGADO BRACAMONTE

Secretario de la H.H. Cámara de Senadores

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Agosto 28 de 1961.

—Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Agrim. Nac. ALFREDO GHERICOTTI

Sub-Secretario Obras Públicas

Es Copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino de Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 19333 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961,

Expediente Nº 7121/61.

—En las presentes actuaciones la Comisión Regional de Competencias Intercolegiales de la Zona 22, provincia de Salta, solicita un subsidio por la suma de \$ 20.000.— m.n. a fin de sufragar en parte los gastos que demandarán la realización de las competencias locales y zonales preparado por Dirección General de Educación Física de la Nación;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Art. 1º. — Acuérdase un subsidio por la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.— m.n.) a favor de la Comisión Regional de Competencias Intercolegiales de Salta, a fin de sufragar en parte los gastos que demandarán la realización de las competencias locales y zonales preparado por Dirección General de Educación Física de la Nación.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.— m.n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que a su vez lo haga efectivo a los profesores Julio César Cortés y A. Milán Delgado en su carácter de Presidente y Secre-

retario respectivamente de la Comisión Regional de Competencias Intercolegiales de Salta, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Item II— Principal c)1— Parcial 5—Orden de Disposición de Fondos Nº 92, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19334 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente Nº 7524/61.

—VISTO la nota Nº 547 —S— de fecha 16 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria y atento a lo expresado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALBERTO AYLAYA, al cargo de Ayudante Mayor — Celador de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), a partir del día 15 de agosto del presente año.

Art. 2º. — Designase en la vacante producida por el artículo que antecede, Ayudante Mayor — Celador de la Cárcel Penitenciaria, (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, al señor RAFAEL OSCAR GARCIA, (M. I. Nº 7.233.747 —Clase 1939 D. M. Nº 63), por así requerirlo las necesidades de servicio; y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19335 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente Nº 1433/61.

—VISTO la nota elevada por la Municipalidad de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, mediante la cual solicita se declare feriado en dicha ciudad con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de su fundación

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Art. 1º. — Declárase feriado el día 31 de agosto del año en curso en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con motivo de celebrarse el 167 aniversario de su fundación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19336 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 7538/61.

—VISTO la nota N° 236—M—15 de fecha 21 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Luracatao — (Dpto. Molinos), a la Autoridad Policial del citado lugar, hasta tanto dure la licencia reglamentaria que hace uso su titular señor David Morales.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19337 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 5234/61.

—VISTO el presente expediente mediante el cual el señor Ricardo R. Urzagasti, en su carácter de empleado de la Administración Provincial, solicita la liquidación del Bono Maternal por nacimiento de hijo de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 14 de la Ley N° 3549;

Por ello; atento lo dictaminado por el St. Fiscal de Gobierno a fs. 10 y a lo observado por Contaduría General a fs. 6 y 11; de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar a favor del señor Su Inspector de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, Don RICARDO R. URZAGASTI, la suma de Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 500.— m/n.); correspondiente al Bono Maternal por nacimiento de un hijo suyo, según las certificaciones presentadas al efecto y de conformidad a lo establecido en el artículo 14° inciso e) de la Ley 3549.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser imputado al Anexo C— Inciso 10— Item 1— GASTOS EN PERSONAL— Principal c)2— Parcial 8— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19338 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 7534/61.

—VISTA la renuncia presentada por el señor Víctor A. Abregú, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Aguaray — (Dpto. Gral. San Martín);

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor VÍCTOR A. ABREGU, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Aguaray (Dpto. Gral. San Martín), a partir del día 18 de agosto, fecha de elevación de la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19339 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 7482/61.

—VISTO la nota N° 680, de fecha 14 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de la Escuela de Manualidades, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Designase interinamente Maestra de Telares, en la filial El Galpón (Dpto. de Metán) de la Escuela de Manualidades, a la señora GLORIA JUAREZ DE VARELA — L. C. N° 3.023.486, en reemplazo de la señora Antonia Moliteagudo de Salazar, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones, y mientras dura la ausencia de la titular.

Art. 2° — El cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos de la Partida Global para Suplentes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19340 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 7511/61.

—VISTO la nota N° 893 de fecha 18 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Designase en el grado de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, a los Cadetes egresados de la Escuela de Policía —General Güemes— que seguidamente se detalla y a partir de la fecha que tomen servicio:

- a) CLAUDIO ALBERTO MARQUEZ (P. 749), en reemplazo de don Víctor Mario Méndez.
- b) VICENTE VELEZ (P. 803), en reemplazo de don Marcelo Ontivero.
- c) VALENTIN FACUNDO LOPEZ (P. 809) un reemplazo de don René Martín Sosa.
- d) JUAN CARLOS MOLINA (P. 812), en reemplazo de don Pedro Leonor Palacios.
- e) HILARIO COLQUE (P. 821), en reemplazo de don Marcial Flores.
- f) JULIO HORACIO COLOMBRES (P. 822) en reemplazo de don David Salomón Córdoba.
- g) ADOLFO ROMERO (P. 823), en reemplazo de don Leonardo Abadía.
- h) ROQUE MANUEL MORALES (P. 826), en reemplazo de don Julio Martín Argañaraz.
- i) NESTOR MARTIN ARENAS (P. 828), en reemplazo de don Antonio Roberto Botelli.
- j) ROBERTO JAIME (P. 840), en reemplazo de don Juan Crisóstomo Barboza.
- k) FRANCISCO BISCEGLIA (P. 847), en reemplazo de don Carlos Boss.
- l) LUIS ANGEL OROPEZA (P. 850), en reemplazo de don Julio Fernández.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19341 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 7373/61.

—Por nota N° 561 de fecha 3 de agosto del año en curso, Jefatura de Policía, solicita transferencia de partida dentro de su presupuesto;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 del expediente citado al margen;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partida dentro del Presupuesto de la Policía de la Provincia:

ANEXO D— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1—

Del Parcial 31 — Proyectiles y Explosivos \$ 150.000.— Para reforzar el:

Parcial 13 — Conservación de Vehículos \$ 150.000.— Partidas éstas del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 91.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19342 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expedientes N°s. 1377/61 y 5492/61.

—Por las presentes actuaciones la Comisión Administradora de la Escuela de Banda de Música de General Güemes solicita un subsidio con destino a la atención de gastos internos de la citada Banda;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 15 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Acuérdate un subsidio por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000.— m/n.) a favor de la Escuela de Banda de Música Municipal de General Güemes, destinados a la atención de gastos internos de la misma.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000.— m/n.) para que a su vez lo haga efectivo a los señores Víctor Vallejos y Lucas Maldonado en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión Administradora de la Escuela de Banda de Música Municipal de General Güemes, con cargo de rendir cuenta por el concepto precedentemente expresado e imputación al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 92, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19343 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 7146/61.

—En las presentes actuaciones se tramita la aprobación del contrato de locación celebrado en la ciudad de Salta, el día 14 de junio de 1961, entre el señor D. Medrano Ortiz y el señor Jefe de Policía de la Provincia,

doctor Juan Carlos Ferraris, por la propiedad sita en la localidad General Pizarro, departamento Anta provincia de Salta.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase el contrato de locación celebrado en la ciudad de Salta, el día 14 de Julio de 1961, entre el señor D. MEDRANO ORTIZ y el señor Jefe de Policía de Salta, Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, por la propiedad sita en la localidad General Pizarro, departamento Anta y que a continuación se transcribe:

CONTRATO DE LOCACION

—Entre el señor D. MEDRANO ORTIZ, de nacionalidad argentino, de profesión madretero propietario, de estado civil casado, de sesenta años de edad, y con domicilio en calle Luizamón N° Cuatrocientos Cuarentisiete de esta Ciudad, en adelante Locador y JUAN CARLOS FERRARIS en representación de la Policía de Salta, en su carácter de Jefe de la misma, domiciliado en calle General Güemes setecientos cincuenta (Jefatura de Policía) en adelante inquilino, convienen en el presente Contrato de Locación, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO: — El señor D. MEDRANO ORTIZ, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la localidad de General Pizarro, departamento de Anta, provincia de Salta, lo dará en arriendo a la Policía de Salta para que lo destinen como sede del Destacamento de General Pizarro con asiento en esa localidad.

SEGUNDO: — El término de duración de este Contrato es de un año a contar desde el primero de agosto del corriente año, con opción por parte del inquilino a prorrogar el presente por un año más y así sucesivamente.

TERCERO: — El precio de la locación se estipula en la suma de Seiscientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 600.— m/n. de c/l.) a abonarse del primero al diez de cada mes vencido, en el domicilio del locador.

CUARTO: — Queda terminantemente prohibido ceder la locación o subalquilar total o parcialmente el inmueble.

QUINTO: — Todas las mejoras que el inquilino construya en la propiedad, quedarán en beneficio de ésta, y serán sólo a su cargo, no teniendo derecho a reclamo por reintegro alguno de su valor.

SEXTO: — Los firmantes renuncian expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que no fueran los Tribunales de la ciudad de Salta Capital.

SEPTIMO: — Este Contrato se firma —Ad referendum— del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

—En prueba de conformidad y declarado el locatario que se encuentra en posesión del inmueble locado a satisfacción, se suscribe este contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno.

Firmado: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS — Jefe de Policía.— D. MEDRANO ORTIZ — Locador—

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 2— Orden de Disposición de Fondos N° 91 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19344 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 6493/61

—VISTO la Resolución Ministerial N° 1516/61, mediante la cual se adjudica un traje de vestir con destino al empleado administrativo don Andrés Sares; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 y por Secretaría General de la Gobernación a fojas 4 vuelta de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Insértese en el cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 1516/61.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19345 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 7520/61.

—VISTO la nota N° 895 de fecha 16 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Dáse de baja al Ayudante Mayor — Agente (F. 3049/P. 1945) del Destacamento Policial —La Población— don APOLO NIO SALOMON SOSA, a partir del día 12 de enero del presente año, por infracción a los Incisos 6º y 8º — Artículo 1162 del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Suspéndese por el término de (8) ocho días con obligación de prestar servicio, al Ayudante Mayor — Agente (F. 2708/P. 1986) del Destacamento Policial —La Población— don Francisco Solano Sosa, a partir del día 1º de setiembre próximo, por infracción al Inciso 8º Artículo 1162 del Reglamento General de Policía, previniéndose, que falta próxima que cometa de la naturaleza que diera origen a la sanción que se le aplica, será dado de baja.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19346 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 7230/61.

—A fs. 1 de estas actuaciones la Comisión de —Fiestas Patrias— de Campo Quijano —Dpto. Rosario de Lerma, solicita un subsidio para atender parte de los gastos que originaron los festejos patrios que se llevaron a cabo en la citada localidad, el día 9 de julio ppdo.; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Comisión de —Fiestas Patrias— de la localidad de Campo Quijano — (Dpto. Rosario de Lerma), para que con dicho importe atienda parte de los

gastos ocasionados por los festejos patrios a que se hace referencia precedentemente.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por intermedio de su Tesorería General, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que éste a su vez lo haga efectivo a los señores JOSE SANTOS GERBAN y ALICIA FABIAN — Presidente y Secretaria, respectivamente de la comisión peticionante; con cargo de oportuna rendición de cuenta y por el concepto expresado en el artículo que antecede.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Ítem II— Principal a)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 92 del Presupuesto vigente año 1960/61.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19347 — G.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

Expediente N° 6541/61.

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la licitación pública N° 5/61 para la adquisición de muebles, máquinas de coser y bordar, heladeras, cocinas, etc. con destino a las nuevas filiales de la Escuela de Manualidades, autorizada por decreto N° 13.509/61; y

—CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones se han llevado a cabo cumpliendo con todos los requisitos legales exigidos por la Ley de Contabilidad N° 705/1957 y por el decreto-acuerdo N° 7940/59 reglamentario de las compras y suministros de la Administración Pública Provincial,

Que además y tal como se puede apreciar de lo actuado en la licitación de referencia, se han tenido en cuenta las características, experiencia y precios más bajos en las adjudicaciones que en cada caso se propone al Poder Ejecutivo a fs. 90/91;

Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Contaduría General de la Provincia a fs. 94 y a lo informado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 91;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase todo lo actuado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con motivo de la licitación pública N° 5/61, realizada para la compra de muebles y útiles con destino a las nuevas filiales de la Escuela de Manualidades de Salta, cuyo monto total asciende a la suma de Un Millón Doce Mil Seiscientos Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 1.012.608.— m/n.)

Art. 2º. — Dispónese la adjudicación de los artículos, máquinas, muebles, etc. con destino a las nuevas filiales de la Escuela de Manualidades de Salta, en la forma y proporción que seguidamente se detalla:

Fireco S.R.L.	\$	32.600.—	m/n.
Madex S.R.L.	\$	415.370.—	m/n.
Moschetti S.A.	\$	6.120.—	m/n.
Raúl Moyano & Cia S.R.L.	\$	122.400.—	m/n.
Mueblería San Martín ..	\$	309.038.—	m/n.
Carpintería Mec. Lerma	\$	127.080.—	m/n.

\$ 1.012.608.— m/n.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse proporcionalmente a los Parciales 1, 11, 14 y 17

del Anexo D— Inciso 3— Item 2— OTROS GASTOS— Principal b)1— del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 119.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19348 — G.
SALTA, Agosto 24 de 1961.
Expediente N° 1372|61.

—En las presentes actuaciones el Centro Vecinal de —Villa Remedios Escalada de San Martín— de la ciudad de Salta, solicita un subsidio de \$ 10.000.— m/n. a fin de sufragar en parte los gastos que ocasionarán los festejos patronales de Nuestra Señora del Tránsito; Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Acuérdase un subsidio en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n.) a favor del Centro Vecinal de —Villa Remedios Escalada de San Martín— a fin de sufragar en parte los gastos que ocasionaran los festejos patronales de Nuestra Señora del Tránsito.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que a su vez lo haga efectivo al señor Federico Aló y señorita Esther Amira Falú en su carácter de Presidente y Secretaria General respectivamente del Centro Vecinal —Villa Remedios Escalada de San Martín— de esta Ciudad, por el concepto precedentemente expresado con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Item II— Principal a)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 92, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19349 — G.
SALTA, Agosto 24 de 1961.
Expediente N° 7521|61.

—VISTO las notas N°s. 989, 900 y 904 de fechas 16, 16 y 18 de agosto del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el señor EDUARDO PASCUAL CHUCHUY, al cargo de Auxiliar 7° (P. 1720|P. 18) del Personal de Tesorería de la Policía; a partir del día 1° del mes de junio del presente año.

Art. 2°.— Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSE VICTOR GARECA, al cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (L. 119|P. 815), de la Seccional de Policía Quinta; a partir del día 1° del mes de setiembre próximo.

Art. 3°.— Acéptase la renuncia presentada por el señor AGUSTIN ERNESTO GUERRERO, al cargo de Ayudante Mayor — Oficial A.

ayudante, con el 50 o/o de los haberes de su titular, quien se desempeñaba como Cadete de la Escuela de Policía General Güemes; a partir del día 10 del mes de agosto del presente año.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19350 — G.
SALTA, Agosto 24 de 1961.
Expediente N° 7400|61.

—En las presentes actuaciones, el señor Profesor de Matemáticas de Primer Año, 1° y II° Sección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales —Alejandro Aguado— de Tartagal, don Lucio Alberto Heredia, solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el término de diez (10) días, a partir del 14 de agosto del año en curso,

Por e lo, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Concédese diez (10) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del día 14 de agosto del año en curso, al Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales —Alejandro Aguado— don Lucio Alberto Heredia, de conformidad al Artículo 33° del Decreto N° 10.113|59.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13951 — E.
SALTA, Agosto 24 de 1961.
Expediente N° 2340|61.

—VISTO lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario mediante nota N° 971 del 14 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Designase Ayudante 5° (Personal Obrero y de Maestranza) de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, al señor Juan Carlos Murga —C. I. N° 110.715 —Clase 1944, con la asignación mensual que fija la Ley de presupuesto en vigor.

Art. 2°.— El nombrado deberá dar cumplimiento al decreto-acuerdo N° 15.540|60 —A, y posteriormente llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PIETRETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 19352 — G.
SALTA, Agosto 24 de 1961.

—Debiendo ausentarse S. S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, ingeniero don PEDRO JOSE PERETTI, a la ciudad de San Juan, con el objeto de tomar parte en la reunión que efectuará el Consejo Federal de Inversiones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Subsecretario de O.

bras Públicas, Agrimensor Nacional don ALFREDO CHERICOTTI, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19353 — G.
SALTA, Agosto 24 de 1961.

—VISTO, que la ley N° 3232, promulgada el 6/10/58, al crear la —Ciudad de Invierno— en Rosario de la Frontera, dispone la creación de una comisión para que asessore sobre la mejor forma de concretar la iniciativa dándole un plazo de 180 días para expedirse; y

—CONSIDERANDO:

Que no obstante el tiempo transcurrido, la comisión creada por la ley 3232, no se ha expedido con respecto a los propósitos enunciados; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Déjase sin efecto el Decreto N° 3783 de fecha 4 de diciembre de 1958.

Art. 2°.— Créase una comisión formada por S. S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, Señor Director de Arquitectura, Señor Director de Vialidad de la Provincia, Señor Administrador General de Aguas de Salta, Señor Director Provincial de Minería y Señor Director Provincial de Turismo y Cultura, que tendrá a su cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley N° 3232.

Art. 3°.— Esta comisión podrá tomar disposiciones que hagan al mejor cumplimiento de los trabajos de planificación de la Ciudad de Invierno, nombrando sub-comisiones, personal especializado y realizar publicidad que redunde en beneficio de los trabajos.

Art. 4°.— Invítase a ambas Cámaras Legislativas a designar sus representantes en la comisión que crea el presente decreto.

Art. 5°.— El presente decreto, deberá ser reafirmado por S. S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO
CHERICOTTI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19354 — E.
SALTA, Agosto 24 de 1961.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Designase en comisión, hasta tanto preste el acuerdo correspondiente el H. Senado de la Provincia, Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta, al señor Miguel Bartolomé Sastre —Mat. Ind. N° 3.628.496 —D. M. 57 —Clase 1920.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Agrim. Nac. ALFREDO CHERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 19355 — E.
SALTA, Agosto 24 de 1961.
Expediente N° 2239/1961.

—VISTO el decreto N° 19295 dictado en fecha 22 de agosto en curso, y atento a la rectificación solicitada por Contaduría General a fs. 12,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Rectifícase el decreto N° 19295 dictado en fecha 22 de agosto en curso, dejándose establecido que la suma a liquidar a la señora Angélica Sueldo de Lamónaca en su carácter de cónyuge supérstite del ex-senador Provincial don Petrarca Lamónaca es de \$ 137.612,90 m/n. (Ciento Treinta y Siete Mil Seiscientos Doce Pesos Con Noventa y Cuatro Centavos Moneda Nacional) y no \$ 66.193,44 m/n. como se consignara en consecuencia la Orden de Disposición de Fondos N° 111 queda ampliada en igual suma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 19356 — E.
SALTA, Agosto 25 de 1961.
Expediente N° 2429/61.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de Inmuebles solicita se liquide a su favor la suma de \$ 300.000.— m/n. para ser desinada al relevamiento y fraccionamiento de la finca Sauzal de Itaguazutti y fraccionamiento de la Fracción N° 63 del Lote Fiscal N° 3 del Departamento de San Martín;
Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), por el concepto indicado precedentemente, con cargo de rendir cuenta y con imputación a las siguientes partidas del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente:

Anexo H— Inciso II— Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 7 ..	\$ 150.000.—
Anexo H— Inciso II— Capítulo II— Título 1— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 2 ..	\$ 150.000.—
	<hr/>
	\$ 300.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 19357 — E.
SALTA, Agosto 25 de 1961.
Expediente N° 2398/1961.

—VISTO este expediente por el cual Dirección General de Inmuebles solicita transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1960/61,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Autorízase la siguiente transferencia de partidas, dentro del Plan de Obras Públicas de Dirección General de Inmuebles, Ejercicio 1960/61.

RECURSOS PROVINCIALES:

REBAJA:

Capítulo II— Título I— Subtítulo B— R. Funcional I— Parcial 1— \$ 1.000.000.—^{1/2}

REFUERZO:

Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— R. Funcional I— Parcial 1— \$ 1.000.000.—^{1/2}

Art. 2° — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos N° 154 queda ampliada en la suma de \$ 1.000.000.— m/n.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 19358 — A.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expedientes N°s. 3174 —E— y 3183 —M—
(De fojas 760 a fs. 1182-2° Cuerpo)

—VISTO la Licitación Pública N° 5 abierta el día 14 de julio del año en curso, a horas 9,45, convocada según autorización conferida por Decreto N° 18.171/61 del Poder Ejecutivo para la adjudicación de la obra: —Construcción de 309 Viviendas en Capital y Campaña— con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 46.350.000.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que del informe emitido por el Departamento Técnico de la Dirección de la Vivienda, se desprende que resulta imposible adjudicar la totalidad de las obras a una sola Empresa, teniendo en cuenta que serán construidas por el sistema tradicional dado que las propuestas de los Sistemas Prefabricados fueron los más elevados;

Que para las Obras Nros. 6 y 7 —Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín y 47 en la Manzana 72— ambas en esta Capital, según consta en el estudio realizado y que corre agregado a fs. 1174 y 1175, teniendo en cuenta todos los antecedentes necesarios para la adjudicación, la oferta más conveniente resulta la presentada por la Firma: Esteban & Barchik S.R.L.;

Que para la Obra N° 8 —Construcción de 44 Viviendas en la Ciudad de Metán— del examen realizado, fs. 1176 a 1176, la propuesta más conveniente es la de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L.;

Que para la Obra N° 11 y 12 —Construcción de 24 Viviendas en la localidad de El Carril— y 24 en la Localidad de Chicoana— del estudio de las propuestas presentadas (fs. 1179 y 1180) la más conveniente es la de la firma: Adhemar Néstor Imberti;

Que para las Obras N°s. 9 y 10 —Construcción de 23 Viviendas en Rosario de la Frontera y 22 Viviendas en la Localidad de El Galpón— resulta la más conveniente la propuesta presentada por la firma Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, debiendo descartarse las observaciones formuladas (fs. 1176 y 1177 y 1178) las que no resultan de fondo dado que el Sistema de Reconocimiento de Variación de Costo de la Dirección de la Vivienda, no se ve desvirtuado en ningún aspecto, por cuanto el porcentaje de disminución ofrecido en el Presupuesto Básico, corre también para todos y cada uno de los Rubros integrantes de todos los ítems, de acuerdo al ofrecimiento de la Empresa (fs. 1140) y por otra parte lo hubiera exigido la Dirección de la Vivienda;

Por todo ello, atento a lo dispuesto por Sub-

secretaría de Asuntos Sociales y a la Resolución N° 1590 emanada de la Dirección de la Vivienda, con fecha 21 de agosto de 1961, que corre agregada a las presentes actuaciones a fs. 1181/1182;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Adjudicase la Construcción de 309 Viviendas en la Ciudad y Campaña, de la Licitación N° 5, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Obra N° 6 — Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín a la Empresa Constructora Esteban & Barchik S.R.L. con un presupuesto de \$ 18.824.109,60 m/n. (Dieciocho Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Ciento Nueve Pesos Con Sesenta Centavos Moneda Nacional).

Obra N° 7 — Construcción de 47 Viviendas en la Manzana 72— Capital a la Empresa Constructora Esteban & Barchik S.R.L. con un presupuesto de \$ 7.671.089,96 m/n. (Siete Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Ochenta y Nueve Pesos Con Noventa y Seis Centavos Moneda Nacional).

b) Obra N° 8 — Construcción de 44 Viviendas en la Ciudad de Metán a la Empresa Constructora de Monte Venturini y Andreussi S.R.L. con un presupuesto de \$ 7.176.006,64 m/n. (Siete Millones Ciento Setenta y Seis Mil Seis Pesos Con Sesenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional).

c) Obra N° 9 — Construcción de 23 Viviendas en la localidad de Rosario de la Frontera a la Empresa Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, con un presupuesto de \$ 4.578.953,68 m/n. (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos Con Sesenta y Ocho Centavos Moneda Nacional).

Obra N° 10 — Construcción de 22 Viviendas en la localidad de El Galpón a la Empresa Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, con un presupuesto de \$ 3.676.728,22 m/n. (Tres Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Veintiocho Pesos Con Veintidós Centavos Moneda Nacional).

d) Obra N° 11 — Construcción de 24 Viviendas en la localidad de El Carril a la Empresa Adhemar Néstor Imberti, con un presupuesto de \$ 3.658.218,24 m/n. (Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Dieciocho Pesos Con Veinticuatro Centavos Moneda Nacional).

Obra N° 12 — Construcción de 24 Viviendas en la localidad de Chicoana a la Empresa Adhemar Néstor Imberti, con un presupuesto de \$ 3.494.387,04 m/n. (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos Con Cuatro Centavos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 19359 — A.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expedientes N°s 36.617—36.618/61.

—VISTO en éstas actuaciones las renunciaciones presentadas por las señoras: MIRTHA ISABEL ROBINO y ESTELA ARMONIA —Personal Administrativo dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

Atento a la Resolución N° 351—P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al informe de Oficina de Personal.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por las señoras MIRTHA ISABEL ROBINO, L. C. N° 6.618.149 y ESTELA ARMONIA, L. C. N° 3.219.609, en los cargos de: Ayudante 6° Administrativa de Sub-Secretaría de Asuntos Sociales y de Ayudante 8° Admi-

Administrativa de la Asesoría Letrada, respectivamente, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Designase a partir del día 1º de setiembre del corriente año a las Señoritas MIRTHA ISABEL ROBINO, L. C. N° 6.618.149 y ESTELA ARMONIA, L. C. N° 3.219.609, en los cargos de Ayudante 7º de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 19360 — A.

SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36.794/61.

VISTO la vacante existente en la categoría de Ayudante Mayor —Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, por renuncia de su anterior titular; y siendo necesario cubrir el servicio;

A. e. t. o a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos respectivamente;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en la categoría de Ayudante Mayor —Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo al Sr. EDGAR BLAS ZERPA, L. E. N° 7.222.807, en cargo vacante por renuncia de Pablo Gardel.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 19— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 19361 — A.

SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36.711/61.

VISTO la nota cursada por el Jefe de Personal del Departamento de Lucha Antituberculosa, mediante la cual comunica que el Ayudante 9º —Personal Obrero y de Maestranza de este Establecimiento, Sr. Hilario Arturo Sanaverón, se encuentra faltando al Servicio desde el día 1º de julio del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, deben darse por terminadas las funciones del citado empleado, de acuerdo a las disposiciones del Art. 5º Inc. b) del Decreto N° 3820 (Abandono de servicios);

Que siendo de imprescindible necesidad cubrir dicha vacante, para no entorpecer el normal funcionamiento de esa Dependencia, se ha propuesto para tal fin al Sr. Julio Damián Abregú;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Hilario Arturo Sanaverón —L. E. N° 7.249.772 en el cargo de Ayudante 9º —Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Lucha Antituberculosa con anterioridad al 1º de julio del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente y en base a lo que establece el art. 5º del Decreto N° 3820 (Abandono de Servicios).

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Sr. Julio Damián Abregú —L. E. N° 7.258.626 en la categoría de Ayudante 9º —Personal Obrero y de Maestranza del Dpto. de Lucha Antituberculosa, en vacante existente por la cesantía del Sr. Sanaverón; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)2— Parcial 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19362 — A.

SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36.050/61.

VISTO la renuncia presentada por la señorita María Zulma Ancic, al cargo de Ayudante 3º —Administrativa del Policlínico Regional —San Bernardo—, a partir del día 1º de mayo del año en curso;

Atento a lo solicitado por el Director del citado nosocomio a fs. 2 de éstas actuaciones, y a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a los informes producidos por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. MARIA ZULMA ANCIC, al cargo de Ayudante 3º —Administrativa del Policlínico Regional —San Bernardo—, a partir del día 1º de mayo del año en curso, término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que le fuera concedida oportunamente.

Art. 2º. — Ascíendese a partir del día 1º de mayo del año en curso, a la categoría de Ayudante 3º —Administrativa del Policlínico Regional —San Bernardo— a la actual Ayudante 6º de la misma dependencia señora A. GUEDA LOPEZ DE SOLER, en cargo vacante por renuncia de la Srta. María Z. Ancic.

Art. 3º. — Ascíendese a la categoría de Ayudante 6º —Administrativa del Policlínico Regional —San Bernardo— a la actual Ayudante 3º de la citada dependencia Srta. MARTHA NELLY BOOTH, en cargo vacante por ascenso de la Srta. Agueda L. de Soler, a partir del día 1º de mayo del año en curso.

Art. 4º. — Ascíendese a partir del día 1º de mayo del año en curso, a la categoría de Ayudante 3º —Administrativa del Policlínico Regional —San Bernardo—, a la actual Ayudante 9º —de la citada dependencia Srta. MARIA NILA GUERRA, en vacante por ascenso de la Srta. Martha N. Booth.

Art. 5º. — Designase a partir del día 1º de mayo del año en curso, Ayudante 9º Administrativa del Policlínico Regional —San Bernardo— a la Srta. MABEL GARECA, quien venía desempeñándose en carácter interino en reemplazo de la Srta. María Z. Ancic, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria y en cargo vacante por ascenso de la Srta. María Nila Guerra.

Art. 6º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19363 — G.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 7553/61.

VISTO la nota N° 908 de fecha 21 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Ascíendese al grado de Auxiliar 6º —Cabo (P. 1117) de Policía, en vacante de presupuesto, al actual Ayudante Mayor —Agente (F. 2772/P. 1184) de la Comisaría de Tartagal, don SIXTO ARMOA, a partir del día 1º de setiembre próximo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19364 — G.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 7549/61.

VISTO las notas N°s. 909, 910 y 911 de fechas 21 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el apartado 4 del decreto N° 17.048/61, mediante el cual se lo designaba en el grado de Ayudante Mayor Agente de Policía (P. 2403) al señor ARCADIO FIGUEROA, en vacante de presupuesto; en razón de no haberse presentado a tomar servicio el causante.

Art. 2º. — Déjase sin efecto el apartado 2— del decreto N° 16.518/61, mediante el cual se nombraba en el grado de Ayudante Mayor —Agente de Policía (P. 1860) al señor ROSA ANSELMO ROMERO, en reemplazo de don Servariano Reales; en razón de no haberse presentado a tomar servicio el causante.

Art. 3º. — Déjase sin efecto el apartado 9— del decreto N° 17.048/61, mediante el cual se nombraba en el grado de Ayudante Mayor —Agente de Policía (P. 2404) al señor, UBALDINO ARIAS, en vacante de presupuesto; en razón de no haberse presentado a tomar servicio el causante.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19365 — G.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 7552/61.

VISTO la nota N° 907 de fecha 21 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dáse de baja al Ayudante Mayor Agente de Policía (F. 2813/P. 1775) de la Sección Seguridad Personal, don MANUEL MARTINEZ; a partir del día 22 del mes de agosto del año en curso, y por razones de mejor servicio,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19366 — G.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 7551/61.

—VISTO la nota N° 906 de fecha 21 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Dáse de baja al Ayudante Mayor —Agente de Policía (F. 3373/P. 2162) don RAMON JACINTO VIVAS, que revista en la Comisaría de Tartagal; a partir del día 1° de agosto del presente año, y por infracción cometida al Art. 5° del Decreto N° 3820/58 (Abandono de servicio).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19367 — G.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 7519/61.

—VISTO la nota N° 894 de fecha 16 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Rectifícase el inciso f) del decreto N° 17.447 de fecha 26-IV-61, mediante el cual se designaba al señor JUAN GUIDO GARCIA, en la Policía de la Provincia; dejándose establecido que la designación del citado señor lo es en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1945), en reemplazo de don Apolonio Salomón Sosa, y no como se consignaba en el inciso rectificado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19368 — A.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36 324/61.

—VISTO en este expediente el pedido de reconocimiento de servicios prestados por el doctor ANGEL LUIS MAZA, en la categoría de Auxiliar 2° —Médico Agrónomo del Servicio de Dermatología (Campaña Lucha contra la Lepra) durante el tiempo comprendido desde el 16 de marzo hasta el 17 de mayo, inclusive, del año en curso; y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el doctor ANGEL LUIS MAZA en la categoría de Auxiliar 2°, Médico Agregado del Servicio de Dermatología (Campaña contra la Lepra) durante el tiempo comprendido desde el 16 de marzo hasta el 17 de mayo inclusive, del año en curso; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2)2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 19369 — A.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36.752/61.

—VISTO el reconocimiento de servicios solicitado por la Dirección del Departamento de Odontología a favor de la Dra. María Cristina Pedrezo, por imprescindibles necesidades del Servicio;

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la Dra. MARIA CRISTINA PEDREZO en la categoría de Auxiliar 3° —Odontóloga Asistente del Departamento de Odontología, por el tiempo comprendido entre el 1° al 31 inclusive del mes de julio del cte. año.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2)1— de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19370 — A.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36.646/61.

—VISTO que por memorandum N° 46 emanado de Subsecretaría de Asuntos Sociales se dispone que Dirección de la Vivienda reciba las solicitudes de préstamos de diversas personas;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Dirección de la Vivienda, a recibir las solicitudes de préstamos de las personas que a continuación se detallan: —Celina Díaz de Wayar — Pablo Castro y Sra. Ramón Rosa Rodríguez — Silverio Villanueva — Juan José Guzmán — Víctor Camacho Felipe Gerónimo — María Esther Arnedo — Juan Carlos Alcalá — Pablo Bonaparte — Adolfo Domingo Gaudelli — Jesús Tintilay — Salomé Fernández — Juana C. de Ledesma — Damasceno Flores — Raúl Zalazar — Damián Ismael Martínez — Emilia Vda. de Constantino — Enrique Perfecto Medina — Néstor Jerez — Andrés Escobar — Florencio Machado Ignacio Barrionuevo — Mario Ernesto Wanderkauen — María Elyra Salomón — Martín Miranda y Sra. — Andrés Díaz y Sra. — Manuel Ruiz — Eduardo y Musa Cruz — Germinal Notta — Edmundo Navarrete — Orlando César, Canónica y Martha D. de Canónica — Eliodoro Pérez Zapata — Carlos Justino Rivero — Ernesto Normando Claro — Julio Mario Carrasco — Natalio Cruz — Patricio Cabeza — Argentina Gauna de Olivares — Guillermina Vda. de Abat — Rafael Medina — Celina Rosa Ibáñez — Félix Afranlie — Adán Ballón — Paula Bravo — Juan Cruz Quiroga — Enrique Tondini y María de Tondini — Hilario Angel Tito — Martha Fernández de Aguirre — Odilón Guaymás — Oscar Rogelio Salas — Oscar Julio Díaz — Pedro Genovesi — Josefina Mamaní Vda. de Carreras — Julio César Esnal — Angel Alfonso Ruiz — Salomón Koss — Oscar Alejandro Frias — Emma Flora Díaz de Raspa — Hermelinda Tejerina — Angel Amanté Briones — Santos Vicente Carrizo — Segundo Adolfo Carabajal — Raúl Burgos — Juan Carlos Paz y Sra. — Pablo Ibarra — Jorge A. Arman — César Marcial Gutiérrez — Antonio Espeniza — Zenón Cardozo — Gabriela Eugenia Martiarena de Kraudt — Reimundo Burgos — Ramón Ricardo Juárez — Eliodoro Paliza — Juan Britos — Octaviano Agustín Narváez — Della Rodríguez — Pedro Indalecio

Arapa — Ramón Ricardo Juárez — Hipólito Altamirano — Ana Gualberto Benítez — Rodolfo Juárez — Carmen Celedón de Nigro — Elsa Tránsito Yapura de Formeliano — Jacinto Chauque — Vicente Flavio Soria — Reginaldo Vega y Sra. — Rodolfo César Carloni — Germán Flores — Ina N. Hurtado de Guardia — María Teresa Morales — Francisco Stázone — Julio Cirilo Cruz — Juan Roso — Petrona Burgos de Villegas y Juan Carlos Alcalá.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19371 — A.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36.460/61.

—VISTO en estas actuaciones el pedido de reconocimiento de las tres (3) guardias realizadas por el doctor ANTONIO ARAUJO en la categoría de Auxiliar 1°, Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública durante los días de ausencia del titular, doctor Alejandro Coro Ramírez, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria;

Atento a los informes emitidos por Dirección de Administración y Oficina de Personal respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese las tres (3) guardias realizadas por el doctor ANTONIO ARAUJO en la categoría de Auxiliar 1° Médico de Guardia de la Asistencia Pública, en reemplazo del doctor Alejandro Coro Ramírez, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19372 — A.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36.524/61.

—VISTO lo solicitado por el Dr. NESTOR DAGUM referente a la concesión de licencia extraordinaria, por el término de seis meses, a efectos de seguir un curso de especialización en la Universidad de Córdoba y siendo necesario designar un reemplazante mientras dure la licencia solicitada por el mencionado profesional;

Atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo manifestado por el Dpto. de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédense a partir del día 21 de julio del año en curso y por el término de seis (6) meses, licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. NESTOR RUBEN DAGUM Auxiliar 3° —Odontólogo Asistente del Dpto. de Odontología, por los motivos expuestos precedentemente y de acuerdo a lo que estableció el Art. 34 del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Designase con carácter interino a partir del día 21 de julio del año en curso y por el término de seis (6) meses, a la Dra. LUISA GARCIA DE MATOSKO — C. I. N° 23.506 en la categoría de Auxiliar 3° Odontólogo Asistente del Departamento de Odontología,

mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular del cargo Dr. Néstor R. Dagum.

Art. 3º.— El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 del presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19373 — A.
SALTA, Agosto 28 de 1961.
Expediente N° 36.726/61.

—VISTO lo solicitado por Dirección de Administración, referente a la liquidación de la remuneración mensual por cargo de mayor jerarquía correspondiente a la actual Ayudante 1º Srta. Berta Restituta Collante, por haberse desempeñado en las funciones que tenía asignadas la Sra. Nora Elisa Figueroa de Cirer, a quien se le concediera licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del día 1º de marzo del año en curso por el término de 3 meses de acuerdo a lo dispuesto por Dto. 17.349/61 y que posteriormente renunciara; teniendo en cuenta las facultades conferidas por el Art. 11 de la ley de presupuesto vigente N° 3587;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconocese a favor de la Srta. BERTA RESTITUTA COLLANTE actual Ayudante 1º de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la remuneración mensual asignada al cargo de mayor jerarquía de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la ley de Presupuesto vigente N° 3587, en la categoría de Auxiliar 4º por el tiempo comprendido entre el 1º de marzo hasta el 31 de julio inclusive del año en curso, lapso en el que se desempeñara en las áreas que tenía asignadas la Sra. Nora Elisa Figueroa de Cirer, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, y que luego renunciara.

Art. 2º.— Por Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería se liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública el reconocimiento de haberes dispuesto por el art. 1º, debiendo imputarse dicho gasto a la siguiente partida: Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la ley de presupuesto vigente.

Art. 3º.— Déjase establecido que en oportunidad de liquidar los haberes reconocidos por el presente decreto, Contaduría General de la Provincia emitirá nota de ingreso con cargo a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el importe del reintegro de los haberes ya liquidados a la Srta. Berta Restituta Collante en la categoría de Ayudante 1º, con la misma imputación.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9284 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por

el Señor Pablo Werner Kunzd el día trece de Julio de 1960 a horas Diez y Cuarenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar desde donde se midieron: 1.500 mts. al Este y 12.500 mts. al Norte hasta llegar al punto de partida. Desde este punto se midieron 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Sud y 3.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, agosto 4 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, julio 20 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 1 al 19/9/61.

Nº 9283 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en General Güemes, presentada por Marcelo Figueroa en expediente número 3420.F. El día siete de abril de 1960 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominada El Alizar y se miden 500 metros al Oeste y 19.000 metros al Sur hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide: 5.000 metros al sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Que dentro de la zona peticionada se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina denominada "El Salto" tramitada en el expediente N° 1005.48. A lo que se proveyó.— Salta, mayo 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 1 al 19/9/61.

Nº 9282 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en un zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Juan Esteban Cornejo en expediente número 3697-C. El día Dieciocho de Enero de 1961 a horas Once y Cuarenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado el Alizar y se miden 5.500 mts. al Este y 12.000 mts. al Norte, hasta encontrar el punto de partida desde este punto se mide 4.000 mts. al Norte, 3.000 mts. al Este 4.000 mts. al Sud y 5.000 mts. al Oeste encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros, y con 19 hectáreas aproximadamente situadas dentro de

la Estancia el Rey.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 17 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 2 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 1 al 19/9/61.

Nº 9281 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia. Presentada por el Señor Juan Esteban Cornejo en expediente número 3558-C. El Día Once de Agosto de 1960 a horas Once y Cuarenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el lugar denominado El Alizar; se miden 4.500 mts. al Oeste hasta llegar al punto de partida; desde allí se miden 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. el Sur, 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Norte hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 8 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 1 al 19/9/61.

Nº 9280 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes presentada por el señor Mariano Acosta Van Praet en Expediente 3.422—A el Día Siete de Abril de 1960 a Horas Diez.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado el Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta llegar al punto de partida desde donde se mide: 5.000 metros al Este y por último 4.000 metros al Norte hasta cubrir el perímetro de la superficie solicitada. Dentro de la zona peticionada resultan ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Punilla expte. N° 1161—C—44 y Sinecio expte. N° 2723—D—58; además se encuentra comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 12 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos:

SALTA, Agosto 8 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 1 al 19/9/61.

Nº 9248 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Metán, presentada por el Señor Rogelio Zilli en ex-

pediente número 3700-Z, el día primero de Febrero de 1961 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el vértice Sur que hace la señoría de la Bo deguita y la línea límite de la finca Las Cuestitas, desde allí se miden 500 mts. al Norte hasta el vértice A; desde allí se miden 1.000 metros al Oeste hasta el vértice E del cateo solicitado, desde allí se miden 5.000 metros al Sur hasta el vértice D; desde allí se miden 4.000 metros al Oeste hasta el vértice H; desde allí se miden 5.000 metros al Norte hasta el vértice I y finalmente desde allí se miden 4.000 metros al Este hasta el vértice E, encerrando una superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 10 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese a los denunciados como propietarios del suelo, señores Hilario Arias, Angela Ramos, María Arias de Díaz, Demetria Ayarde y Anastasio y Faustino Gutiérrez, por medio del presente edicto a los efectos legales que la Ley determina, por desconocerse sus domicilios.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 17 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 20/8 al 11/9/61.

Nº 9210 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA PRESENTADA POR LA SEÑORA ELBA WIENA DE DIEZ GOMEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3285 W— EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1959 A HORAS NUEVE TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde el punto "A" que se determina en el modo siguiente: Por el Mojon Nº 337, lindero de las fincas "Tres Cruces", Fracciones "B", y "C" se trazará una línea de 5.000 metros al S. 4º O', para fijar el punto "B"; desde aquí se trazará otra línea de 3.000 metros al S. 13º E. para determinar el punto "C"; desde este punto se trazará otra línea de 2.500 metros al N. 86º O', para fijar el punto "D"; desde este punto se trazará otra línea de 3.000 metros al M. 13º O., para determinar el punto "E"; desde este punto trazar otra línea de 5.000 metros al N. 4º E., para fijar el nuevo punto "F", y desde este punto "F" trazar otra línea de 2.500 metros al N. 86º E., para llegar al punto de partida "A" y cerrar así el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta al cateo tramitado en Expte. Nº 62.117—D—55 en 60 hectáreas aproximadamente y situada fuera de los límites de la zona de seguridad. A lo que proveyó. Salta, mayo 23 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 8 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9209 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 61.034 —G— EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE 1956 A HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el mojon Nº 5 de la mina "Talinán", se miden 1951.00 metros azimuth 25º con lo que se llega al punto de Partida P. P. Desde aquí se miden 5.779 metros azimuth 310º 3.271 metros al Norte; 2.617 metros al Este 3.271 metros al Sud; 3.333 metros al Este y finalmente 4.099 metros azimuth 205º; con lo que se cierra el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en 1231 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 1857—G—52. 62.239—U—65 y 62.228—C—55 y a la mina Carolina, Expte. 1207—L—901. La superficie libre restante resulta dividida en dos fracciones, una al Sud aproximadamente 577 hectáreas y otra al Oeste de aproximadamente 192 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, febrero 27 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 24—8 al 6—9—61.

Nº 9203 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO MANUEL GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3561 —G— EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la Mina "La Paz 4º" que figura en el plano de Minas bajo el Nº 1197 — letra C, se miden con rumbo Norte 2.000 mts. cuyo extremo será el esquinero Sud—Oeste de un rectángulo de 4.000 mts. al Norte por 5.000 mts. al Este, cerrándose así las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, resulta superpuesta únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la cantera Magdalena, Expte. 62.296—E—55. A lo que se proveyó. Salta, mayo 23 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 20 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9202 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE

LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3619 A— EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina "Alejandro" por el límite Este de la misma mina se mide al Sud 400 metros y de allí al Este 2.700 metros al punto de partida (P. P.). Desde allí al Este 3.333 metros y al Norte 6.000 metros, desde allí al Oeste 3.333 metros y al Sud 6.000 metros para llegar al punto de partida, encerrando así las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Junio 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9201 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES; PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE Nº 3.500 —H— EL DIA DIEZ DE JUNIO DE 1960 HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la Mina Vieña siguiendo al Noroeste, el límite de la misma, se mide 600 metros y desde allí a 90º mide 200 metros hasta el Punto de Partida. Desde allí se mide 7.900 metros al Norte y 2.500 metros al Este y de allí 7.900 metros al Sud y 9.500 al Oeste para llegar al punto de Partida. Así encerrando aproximadamente 1.000 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente a las minas Perico, Expte. 1228—W—41 Alejandro, Expte. 1233—W—41 y Anita, Expte. 1931—W—41 además no se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Octubre 4 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 27 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9200 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3501 —H— EL DIA DIEZ DE JULIO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: del esquinero Noroeste de la mina Vieña se mide al Sud 1.400 metros y al Oeste 100 metros hasta el Punto de

Partida. Desde este punto al Sud se mide 8.000 metros y al Oeste 2.300 metros para llegar al punto de partida así encerrando aproximadamente 1.840 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la zona solicitada, la misma se superpone en aproximadamente 46 hectáreas al cateo Expte. 2345-G-56, resultando una superficie libre aproximada de 1794 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, abril 21 de 1961. Regístrese, publíquese es el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 de Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 27 de 1961
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
 Secretario
 e) 24-8 al 6-9-61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9310 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL.—
 Expediente Nº 6363,61.

—Llámasse a Licitación Pública Nº 71,61, para el día 25 de Septiembre de 1961, a las 17 horas, para contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto de Salud Mental; para cubrir las necesidades del Ejercicio 1960/61.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Venta—Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489 —Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1961,
RICARDO JUAN PICAREL — Director Administrativo — Instituto Nacional de S. Mental
 e) 5 al 21/9/61.

Nº 9254 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.—

—Llámasse a licitación pública Nº 118/61 para el día 20 de septiembre de 1961 a las 10,30 horas por la provisión de repuestos para motor Worthington — para tubos cargador Elliot e Hilco For con destino al Establecimiento Azufrero Salta.—

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO — Ing. Civil — a/c. Dpto. Abastecimiento
 e) 31/8 al 18/9/61

Nº 9227

M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

FIJASE al 25 de setiembre próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública para ejecución de la Obra 974: Ampliación Red Aguas Corrientes en San Ramón de la Nueva Orán, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 679.306,30 m/n, (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Seis Pesos con 30/100 Mo. neda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en Sección Facturado de la A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 400 m/n. o consultados sin cargo en la misma.

Salta, Agosto de 1961.—
LA ADMINISTRACION GENERAL
 e) 28/8 al 8/9/61.

Nº 9220 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 80/961.
 Llámasse a licitación pública para adquirir "POSTES Y CRUCETAS".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de setiembre de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas y en las caberas de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe), 10º (Santiago del Estero), 12º (Paraná), 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 15º (Concordia), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1961.—
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
 e) 28-8 al 8-9-61

Nº 9207 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — OBRAS POR CUENTA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Llámasse a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación por el sistema de PRECIOS UNITARIOS/AJUSTE ALZADO y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 8 AULAS EN VILLA GUEMES" TARTAGAL (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 6.415.488,84 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS EN CACIQUE CAMBAI" TARTAGAL (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 3.657.202,37 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 10 AULAS EN VILLA SAAVEDRA" TARTAGAL (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 7.159.744,02 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 8 AULAS EN VILLA OSVALDO POS" SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN (Dpto. Orán), con un Presupuesto Oficial de pesos 6.137.782,81 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS" en General Mosconi (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de pesos 3.661.245,99 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 10 AULAS" en Aguaray (Dpto. de San Martín), con un Presupuesto Oficial de pesos 7.236.745,03 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 8 AULAS" en Pichanal (Dpto. Orán), con un Presupuesto Oficial de \$ 6.124.430,24 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS" en Las Lajitas (Dpto. Anta), con un Presupuesto Oficial de \$ 3.470.211,95 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS" en El Bordo (Dpto. Anta), con un Presupuesto Oficial de \$ 3.506.734,85 m/n.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 12 de setiembre del año en curso, a las 10,30 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consultados sin cargo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director —
PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario.
 e) 24-8 al 6-9-61

Nº 9198 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 601: Provisión Aguas Corrientes — Salvador Mazza (Pocitos). — Presupuesto Oficial: \$ 2.775.551,60 m/n.

Apertura: 8 de Octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliego de Condiciones, en la A. G. A. S., San Luis Nº 52, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 500.— m/n.

Salta, Agosto de 1961.

La Administración General
 Ing. **MARIO MOROSINI**, Administrador General.—
JAVIER A. PAZ SARAVIA, Pro Secretario.
 e) 23/8 al 12/9/61.

Nº 9177 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — Expte. Nº 5914/61. — Llámasse a Licitación Pública Nº 4/62, para el día 14 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Combustibles y Lubricantes con destino a varios establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental —ubicado en la Capital Federal —Pcia. de Buenos Aires. — Córdoba —Mendoza —Sgo. del Estero —Tucumán —La Rioja y Salta; para cubrir las necesidades del Ejercicio 1961/62.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo

Buenos Aires, Agosto 14 de 1961.
RICARDO JUAN PICAREL, Director Administrativo.
 e) 28/8 al 11/9/61.

LICITACION PRIVADA

Nº 9279 — Administ. Gral. de Aguas de Salta
M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

—CONVOCAR a licitación privada día 8 setiembre próximo, horas 10,30 para apertura de las propuestas para provisión de 1.100 mts. caños FºCº clase 5 diámetro 75 mm.; 4 caños elevación doble brida FºFº diámetro 60; 8 mts. caño FºCº diámetro 60 clase 5; 8 IDEM diámetro 60 y accesorios, con destino Obra 1007: —Ampliación Red Aguas Corrientes en Calle Alvear entre Belgrano y Entre Ríos— Capital.— Presupuesto oficial \$ 250.000.— (Doscientos Cincuenta Mil Pesos M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o consultados en Contaduría (Sec. Compra)— San Luis 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL
 SALTA, Agosto 30 de 1961.
 Ing. **MARIO MOROSINI** — Administrador Gral.
A. G. A. S.

e) 1 al 5/9/61.

Nº 9257 —

M. E. F. y O. P.

Administración General de Aguas de Salta
 —CONVOCASE a licitación privada para la ejecución de la Obra Nº 1045 —Revestimiento Canal de Riego y Construcción Tapa Móvil de HºAº en Angastaco (Dpto. de San Carlos).
 Presupuesto Oficial: \$ 232.131,58 m/n.

Apertura: Día 21 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Los Planos y pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Contable, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n.

SALTA, Agosto de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL
 Ing. **MARIO MOROSINI** — Administrador Gral
A. G. A. S.
JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario
 a/c. Secretario A.G.A.S.
 e) 31/8 al 6/9/61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9289 — REF.: Exptes. Nros. 1263/50—12875/48 y 1262/50 s. o p. 6/3.—

— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 380 del Código de Aguas, Se hace saber que Mazzocco, ne y De Tomaso S.R.L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para

irrigar con una dotación de 52,5 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha), utilizando el canal Matriz de la Colonización —A— de Colonia Santa Rosa, mediante la subdivisión izquierda de la misma y sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217—218 y 227 del Código de Aguas, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 100 Has. del inmueble —Fracción de Campo — Finca Palmar — Parmarcito y Rosario—, catas ros N.ºs. 4399—4400—1098, ubicado en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.
SALTA — Administración General de Aguas — Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación— A. G. A. S.
e) 4 al 20/9/61

Nº 9213 — REF. EXPTE. Nº 12454148 s.r.p. 613.
EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro P. dilla tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del río Pucha (ambas márgenes), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5 Has. del inmueble "FRACCION DE PASCLA", catastro Nº 679, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 20 horas cada 15 días con la mitad de los caudales de las tomas a utilizar Nos 8, 6 y 2.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Departamento Explotación — A. G. A. S.
25—8 al 7—9—61

Nº 9199 — REF. Expte. Nº 426049 s. o. p. 613. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lino Aquijo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del Río San Antonio (márgen derecha), carácter Temporal Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble catastro Nº 802, ubicado en San Antonio, Departamento de San Carlos.— (Dicho caudal se entregará en turnos de 3 horas en un ciclo de 25 días.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.
28/8 al 5/9/61.

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 9272 — Banco Industrial de la República Argentina.—

Remate Administrativo

Por: Federico Castañe y Carlos R. Avellaneda (En conjunto en esta subasta)
Planta Fraccionadora de Vino Completa Para 6.000 Botellas Hora.

En perfecto estado de funcionamiento
BASE: \$ 400.000.— m/n.

—El día lunes 11 de Septiembre de 1961, a horas 11, en el Hall del Banco Industrial de la República Argentina, calle España y Juramento de la ciudad de Salta, procederemos a rematar con la base de \$ 400.000.— una planta fraccionadora de vino completa, en perfecto estado de fraccionamiento, para una producción de 6.000 botellas hora, compuesta de:

—Una máquina lavadora automática de Botellas de Un Litro de capacidad marca ROBLECAR MODELO A. 11, Serie 9, Nº 18998, con Cinta transportadora provista de reductor, accionada por motor eléctrico de C.A. trifásica marca Electromac, Nº 2889 y cinco motobombas para circulación de agua en el interior.

Una lavadora automática de botellas, marca CASTOR, MODELO B—21 N. 11 Orden 15802, Rotativa de cuarenta picos, con motor eléctrico C. G. Z. de I.H.P. Nº 3358.

—Una corchadora automática de botellas,

marca CASTOR, TIPO N. 11 B—21 Orden 15802, rotativa con ocho dispositivos automáticos, accionada por motor eléctrico marca Electromac de 1 1/2 H. P. Nº 3253.

Una etiquetadora automática de botellas, marca ROBLECAR, TIPO E—4 N. 37, Orden 14584, con motor eléctrico marca C. G. Z., Nº 3479 de 1 H. P.

—Una cinta transportadora marca ROBLECAR, sin número, de hierro angulo, malla de bronce fundido con motor eléctrico marca ELECTROMAC, de 1,1 H. P., Nº 4936.

Ordena el Banco Industrial de la República Argentina en el juicio seguido contra José Coll S.R.L.— Los interesados pueden revisar las maquinarias citadas en el domicilio de los depositarios, calle Córdoba 356 de la ciudad de Salta, en horario comercial.— Las maquinarias se entregan en el estado que estan, corriendo por cuenta del comprador, desmontaje y traslado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobado el remate por el Banco Industrial de la República Argentina.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— El Banco Industrial de la R. Argentina podrá financiar parte del precio de compra si el adquirente se ajusta a las disposiciones reglamentarias.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en los diarios El Intransigente y El Tribuno.— Federico Castañe y Carlos R. Avellaneda, martillos públicos.

e) 31/8 al 6/9/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9307 — El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Bra. Nominación, en el Expte. Nº 23151/61; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAMAN para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 31 de 1961.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 5/9 al 20/10/61.

Nº 9303 — SUCESORIO:

—Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRANCITO LOPEZ DE FEMAYOR.—

METAN, Setiembre 1º de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI — Secretaria.
e) 5/9 al 20/10/61.

Nº 9296 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Etelvina Herrera de Olivera.—

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 4/9 al 19/10/61.

Nº 9286 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIO RUIZ y MANUELA ACOSTA DE RUIZ por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

SALTA, Agosto 25 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 1/9 al 18/10/61.

Nº 9285 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez en lo Civil y Comercial de Bra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don JORGE LOUTAIF, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secrét.
e) 1/9 al 18/10/61.

Nº 9271 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR CARDOZO, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9270 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON FUNES y LORENZO FUNES, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9269 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA FUNES DE ALANCAY y MARIA ALANCAY DE CHOCOBAR, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9268 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO MORALES y JUANA CELIA MINUR DE MORALES, para que hagan valer sus derechos, por treinta días.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9264 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, Asunción Quipildor de, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9250 — SUCESORIO:

—El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Alejandro Federico Pichotti para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 25 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 30/8 al 16/10/61.

Nº 9219 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 4ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ALICIA PEREY. RA para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, agosto 18 de 1961

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 25—8 al 10—10—61.

Nº 9206 — EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN CO. RONEL. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Julio 14 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 24—8 al 9—10—61

Nº 9205 — EDICTO:
 El Sr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MENDOZA y de MARIA PEREZ DE MENDOZA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Agosto 8 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
 Escribana — Secretaria
 e) 24-8 al 9-10-61

Nº 9195 — EDICTO: Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C. en autos "Rodríguez, Manuel Salustiano — Sucesorio — Expte. Nº 23.067/61", cita y emplaza a herederos y acreedores de dicha sucesión por el término de 30 días. Secretaria, Agosto 21 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
 e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9189 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Pedro Hoyos", cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Hoyos, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley. — Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
 e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9185 — SUCESORIO. — Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel Iribarbal de Toscano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 8 de Agosto de 1961. — MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9184 — EDICTO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Pérez. — Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Mayo 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
 e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9178 — SUCESORIO. — Rafael A. Figueroa, Juez en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don Juan Francisco Munizaga, que son como herederos o acreedores. Salta, Agosto 21 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
 e) 22/8 al 5/10/61.

Nº 9159 — SUCESORIO:
 El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eufasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Agosto 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 21-8 al 4-10-61

Nº 9145 — EDICTO SUCESORIO:
 —El Señor Juez de 1ª Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la sucesión de Doña CATALINA ELVIRA o ELVIRA PATRON

para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma. — Fdo.: Dr. Ernesto Samán.

SALTA, Agosto 10 de 1961.
 RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
 e) 18/8 al 3/10/61

Nº 9138 — SUCESORIO:
 —El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO KUMIKI, Expte. 40.858/60.

SALTA, Agosto 9 de 1961.
 RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
 e) 18/8 al 3/10/61

Nº 9125 — EDICTO SUCESORIO:
 —RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS VRANJES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Agosto 4 de 1961.
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
 e) 14/8 al 29/9/61

Nº 9100 — EDICTO SUCESORIO:
 —El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ESCALANTE.

SALTA, Junio 30 de 1961.
 RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
 e) 10/8 al 27/9/61

Nº 9092 — ERNESTO SAMAN, juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOROSINI ARRIGO, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto dos de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY
 Abogado
 Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
 e) 9-8- al 26-9-61

Nº 9064 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTO DANIEL CEDRON para que hagan valer sus derechos. — SECRETARIA. Salta, Julio 24 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
 e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 9047 — SUCESORIO:
 —JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Virgilio Núñez. — SALTA, Agosto 8 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
 e) 4/8 al 22/9/61.

Nº 9026 — SUCESORIO:
 —El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Eliana Cofré de Álvarez. — SALTA, Julio 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
 e) 4/8 al 22/9/61.

Nº 9006 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte (Salta), cita y emplaza a herederos y acreedores de Arturo Absalón Carrasco, para que dentro de los treinta días hagan valer sus derechos. — S. R. de la N. Orán, Julio 11 de 1961.

MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secret.
 e) 3/8 al 20/9/61.

Nº 8988 — EDICTO SUCESORIO:
 —El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HONORIO GOMEZ y de doña LINA MERCEDES MENDOZA DE GOMEZ.

METAN, Julio 18 de 1961.
 JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
 e) 1/8 al 18/9/61.

Nº 8973 — SUCESORIO:
 —El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORA DE JESUS CAMPOS DE PERALTA, para que hagan valer sus derechos. — Diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño. — S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1961.

e) 31/7 al 12/9/61

Nº 8948 — EDICTO:
 —Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ROSA OCHOA DE NIETO, por el término de 30 días. — SECRETARIA, Julio 18 de 1961.

e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 8929 — EDICTO SUCESORIO:
 —Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO LOBO CASTELLANOS. — SALTA, Julio 24 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
 e) 26/7 al 7/9/61.

Nº 8928 — El Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta-Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Dionisio Eduardo Ramos. Salta, Julio 25 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 27-7 al 8-9-61

Nº 8926 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ANTONIO SALADO. — SALTA, Julio 17 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
 e) 7/8 al 22/9/61.

Nº 8922 — EDICTOS:
 —El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO ZARATE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — SALTA, Julio 19 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
 e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 8896 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Guzmán de Aguilar. — SALTA, Junio 6 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
 e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8895 — SUCESORIO:
 —ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Miguel Ignacio Avellaneda, por el término de 30 días. — SECRETARIA, Julio 12 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
 e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8882 — EDICTOS:

El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro León Gallo.

METAN, Junio 27 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8881 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de Don Cristóbal Llanos, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 19 de Julio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 21/7 al 5/9/61.

Nº 8877 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VELEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, julio 20 de 1961

MARTÍN DIEZ

e) 21-7 al 5-9-61

Nº 8868 — EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SINFOROSA TAPLA de HUERTAS, Expte. Nº 25707 — 1961.

Salta, 14 de Julio de 1961

Dr. MANUEL MUGRO MORENO

Secretario

21-7 al 5-9-61

Nº 8858 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Enrique Blombak, por el término de ley. — Salta, 4 de Julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 20/7 al 5/9/61.

REMATES JUDICIALES

Nº 9306 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.
Judicial — Varlos — en Metán y Salta.

—El día 21 de Setiembre de 1961 a las 11. Horas, en Puyrredón 55— METAN, Remataré, el inmueble ubicado en calle Salta Nº 162 de la Ciudad de Metán.— Mide 12.99 m. de frente por 64.95 m. de fondo.— Título a folio 157 asiento 2 del libro 1 R. I. Metán.— Valor fiscal \$ 93.000.— BASE \$ 150.000.— Además en dicho se rematarán SIN BASE, juegos living, dormitorio y otros objetos que se harán conocer en el acto de la subasta, los que se encuentran en poder del Sr. Juan José Saavedra, domiciliado en Pasaje San José Nº 56— Metán.— El día 22 de Setiembre a las 17.— Horas en Deán Funes 169— Salta, Remataré, Una biblioteca c/24 tomos Diccionario Hispano Americano, BASE \$ 4.000.— y Un piano c/3 pedales marca GAVEAU— caja de jacarandá, BASE \$ 20.000.— lo que se encuentra en poder del Sr. Néstor Saavedra, domiciliado en Jujuy 490.— Salta.— En el acto del remate 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio —Ejecución de Sentencia— Dolores W. de Saavedra vs. Juan José Saavedra, expte. Nº 22.771/58— Comisión de arancel comprador.

e) 5 al 21/9/61.

Nº 9305 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Sierra para cortar carne

—En 26 Stora, 1961, hs. 17, en Sarmiento

548, Ciudad, remataré SIN BASE —Una sierra para cortar carne—, mca. F. H. con mesa mármol y sierra sinfin—, en buen estado uso y funcionamiento, pudiendo revisarse en dño. demandado y depos. judic. Don Apolinar Tapiá, sito en Deán Funes 471, Ciudad. Señá 30 o/o Comisión cgo. comprador. — Ordena Juzg Paz Letrado 1. juicio: —Prep. Vía Ejecutiva. — Distribuidora de Carnes, S. C. vs. Apolinar, Tapiá.

e) 5 al 7/9/61.

Nº 9304 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en esta ciudad

—En 16 Octubre 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 7.000.— m/n. inmueble ubicado sobre calle O'Higgins entre Las Heras (hoy Uruguay) y V. Fco. Toledo, de propiedad de Don Nicolás López por tit. reg. a folio 299, As. 1 del L. 209 R. I. Cap.— Se lo señala como lote —h— en plano arch. Nº 2730 y cuenta con sup. de 265 mts. 89 dmts.— Catastro 31915, Sec. B, Manz. 25 a), Parc. 29, Circ. 1— Señá 30 o/o Comisión cgo. comprador.— Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nomin. en juicio: Notarfrancesco, Fabricio vs. López Nicolás —Ejec. Hipotecaria.

e) 5 al 23/9/61.

Nº 9302 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Terreno — BASE \$ 40.000.—

—E. día 28 de Setiembre de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad remataré con la base de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, lote de terreno ubicado en esta ciudad, en la esquina formada por las calles San Juan y La Madrid, individualizado como lote Nº 30 en el plano de loteo, con extensión de 12 metros sobre la calle San Juan por 32 metros de fondo sobre la calle La Madrid, y limita; Sud, calle San Juan; Norte, con el lote Nº 31; Oeste, con calle La Madrid y al Este, con el Lote 29.— Nomenclatura. Catastral — Partida 7586 — Sec. E— Manz. 40— Parcela 19— Título folio 359 — asiento 1, libro 13 R. de I. Capital.— Señá en el acto; el 20-0/0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 4ta. Nom. en lo C y C. en autos; Sucesión de P. Kaiman— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente ver plano en escritura Nº 33 año 1937, escribano A. Peñalba.— El inmueble se encuentra con ocupantes.

e) 5 al 23/9/61.

Nº 9301 — Por: ANDRÉS ILVENTO,

Judicial — Una heladera.—

—El día 22 de Setiembre 1961 remataré por d'p. Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nom. en mi dom: Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18 hs. en el juicio Prendario seguido por Moschetti S. A. vs. Victoriano Sánchez Exp. 29.687/61, Una heladera —Frankin—, gabinete Nº 49.701 c/alternada, equipo sellado Nº 2320, vérala en poder del actor España 654, se encuentra en buen estado.— Base \$ 24.360.— (Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta Pesos M/N) al mejor postor, dinero de contado, señá 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta, com s/arancel a c/ del comprador Public. —Bol. Oficial— y —El Intransigente— 10 y 3 días con antelación. — Ley Nº 12962.— Informes al suscrito Martillero Público.— Andrés Ilvento.

e) 5 al 21/9/61.

Nº 9299 — Por: José Alberto Gómez Rincón,
Judicial — Caja de Caudales de Pie.

—El día 8 de Setiembre de 1961 a horas 17, en mi escritorio de la calle General Güemes Nº 410 de esta Ciudad, remataré SIN BASE.— Una Caja de Caudales de pie, marca —Patcof Fire Resisting Improved Safe—, a combinación, en buen estado y funcionamiento, la que puede ser revsada en el domicilio del depositario judicial don Eduardo Martorell, sito en la calle Mendoza Nº 536 de esta Ciudad.— Ordena, el

Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Doctor Antonio J. Gómez Augier.— En los autos caratulados —Vergara Hugo Javier vs. Martorell Eduardo —Ejecutivo— En el acto de remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del precio de compra, el saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la Causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño con antelación de 4 días a la subasta.

e) 4 al 6/9/61.

Nº 9298 — Por: RICARDO GUDINO.

Judicial — 1 Lavarropa "Eslabón de Lujo" y 1 Radio Phillips — SIN BASE

—El día 6 de Setiembre de 1961, a horas 18, en mi Escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré: SIN BASE: 1 Lavarropas marca ESLABON DE LUJO cte. Alt. para 4 Kilos y 1 Radio, marca PHILLIPS amb. cte., que pueden ser revisados en el Escritorio del suscrito, Pellegrini 237 — Señá 20%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de 1ra. I. 5ta. Nom. en lo C. y C. en los autos: —Flores, Reynaldo vs. Balois Gil, Félix — Ejecutivo— Expte. Nº 5907/61.— Edictos por tres en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 4 al 6/9/61.

Nº 9292 — Por: JULIO CESAR HERRERA,

Judicial — Máquina Pelar Frutas — SIN BASE

—El 3 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza 326 — Ciudad, remataré SIN BASE Una máquina de pelar frutas, cilíndrica, con motor eléctrico trifásico, marca Tetelar Nº 8573 de 3 1/2 H.P. La misma puede ser revisada en Pellegrini Nº 794 — Ciudad.— Ord. Sr. Juez de Paz Let. Nº 1, juicio: Ejec. Montero José y Cía vs. Ildemon, S.R.L. y Junquera Cesareo Expte. Nº 5512/61.— Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6/9/61.

Nº 9291 — Por: JULIO CESAR HERRERA,
JUDICIAL — SIN BASE

—El 8 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza 326 — Ciudad, remataré SIN BASE Una radio s/m. con altoparlantes para acoilar y Un equipo para sopletar pintura, al agua m/Neil, para 20 litros.— Puede ser revisado en Urquiza Nº 326 — Ciudad.— Ord. Sr. Juez de Paz Let. Nº 2, juicio: Ejec. Malco, Osvaldo vs. Guzmán José A. Expte. Nº 4361/60.— Señá el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días B. Oficial y Foro Salteño y por un día El Tribuno.

e) 4 al 6/9/61.

Nº 9290 — Por: JULIO CESAR HERRERA,

Judicial — Un ventilador Turana — SIN BASE

—El 8 de Setiembre de 1961, a las 18 horas, en Urquiza 326 — Ciudad, remataré SIN BASE, Un ventilador de mesa m/Turana de 14".— Puede ser revisado en Pje. Aguado 632 — Ciudad.— Señá: 50 o/o en el acto.— Ord. el Sr. Juez de Paz Let. Nº 3 — Juicio: Ejec. Tobio, Luis vs. Eguizabal, Ernesto — Expte. Nº 5587/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6/9/61.

Nº 9287 — Por: ANDRÉS ILVENTO,

Judicial — 2 Máquinas para lavar pasta.— El día 8 de Setiembre 1961 remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18 hs. por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en la ejec. seguida por Guireiro Murta Manuel M. y Cía. S.R.L. vs. Sres. José Coll S.R.L. Exp. n.º 6765/61, lo sigte. Dos máquinas de lavar pasta marca Thomas Thriga y Mocar. Nos. 187.917 y de 4 H.P. 1450 r.p.m. 220 vol. a trifásico.— Sin Base al mejor postor dinero de contado y al mejor postor.— Señá 20% saldo una vez aprobada la

subasta.— Comi. sjarancel a c| del comprador.— Public.— Boletín Oficial— y —El Intransigente— 5 días.— Informes al suscrito Martillero Andrés Ilvento.—

e) 1 al 7|9|61.

Nº 9262 — Por: José Martín Risso Patrón.
(De la Corporación de Martilleros)
—Judicial — Un lote de Terreno en la ciudad—
BASE: \$ 3.333.32

—El día Lunes 25 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nomin. en autos: Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Damaso Vicente Acosta — Expte. Nº 29.140|61, remataré CON BASE de \$ 3.333.32 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Acevedo, entre Obispo Romero y Juan Fernández, que mide según Título, 8 m. frente x 30 m. fondo, y limita al N. c|calle Acevedo (antes Zabala); al S. c|lote Nº 265; al E. c|lote Nº 167 y al O. c|lote Nº 165.— El mencionado lote le corresponde al demandado s|título inscripto al Fo. 428 Asiento 4 del Libro Nº 60 del R. I. de la Capital.— Nomenclatura: Catastro Nº 10.165 Sec. C — Mz. 47 — Parc. 23.— El comprador abonará en el acto del Remate, el 30% de seña a cta. del precio más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Salta, 9 de Agosto de 1961.—

José Martín Risso Patrón — Martillero Público
e) 31|8 al 25|9|61.

Nº 9261 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
—Judicial — Inmuebles en Villa San Lorenzo—

—El 3 de Octubre de 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 4.738.66 m/n. y \$ 13.722.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su v|fiscal, los inmuebles que s|tit. reg. a folio 239, As. 1 del Libro 126 R. I. Cap., le pertenece a Don Gerardo Cayetano Sartini, ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, con ext. y límites que le dan sus tit.— Catastros N.ºs. 25422 y 25423.— Seña 30%. Comisión ego. comprador. Ordena Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio — DIEZ Luis vs. SARTINI, Gerardo Cayetano y SAN JUAN Edmundo Emb. Preventivo Exp. 29.107|61.

e) 31|8 al 28|9|61.

Nº 9260 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos.
Judicial — Inmuebles en Villa San Lorenzo

—El 4 Octubre 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 16.880.— m/n. y \$ 23.079.32 m/n., equivalentes a las 2/3 ptes. de su v|fiscal, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Cap., Catastros N.ºs. 25406 y 25407, respect., los que s|tit. reg. a folio 239, As. 1, L. 126 R. I. Cap., pertenecen a D. Gerardo Cayetano Sartini. Por ext. y límites, ver sus tit. Ordena Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación juicio: Diez, Luis vs. San Juan Edmundo y Sartini Gerardo Cayetano —Emb. preventivo, Exp. 29.125.61.

e) 31|8 al 26|9|61

Nº 9242 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — El día 22 de Setiembre de 1961, en mi domicilio Méndozas 357 (Dpto. 4), Ciudad, a las 18 horas remataré por disp. señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 5º Nom., en el juicio seguido por Celia Lozano como cesionaria de Juan Justino Aguilar vs. René Antonio Coca, Expte. Nº 6085|61, lo siguiente: Un inmueble ubicado calle Virgilio Tedín esq. Estero, inscripto al folio 359 asiento 1 del libro 273 de R. I. de la capital. Catastro Nº 34948 sección D, manzana 70a parcela 1 BASE de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal o sea (\$ 6.666,67 m/n.), Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con 67|100, seña 20 o|o a continuación una motoneta "LIDO" verla calle J. A. Fernández Nº 1048, en buen estado, mod. 319.70 c/s. Nº 110118, BASE de

venta (\$ 54.400.— m/n.), importe del Crédito Prendario, seña 20 o|o saldo de ambos al aprobarse las subastas por el Juzgado. Com. sjarancel a c| de los adquirentes.— Pub. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 10 días.— Informes al suscrito Martillero Público.
Habilitada los días festividades del Señor del Milagro.
ANDRES ILVENTO, Martillero Público.
e) 29|8 al 28|9|61.

Nº 9217 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL: CALLE A. CORNEJO Y J. B. ALBERDI BASE \$ 32.200

El 23 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio ORDINARIO CUMPL. MIENTO DE CONTRATO GUILLERMO NALLAR VS. RODRIGUEZ HERMANOS procederá a rematar con la base de treinta y dos mil doscientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantado, etc., ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esq. J. B. Alberdi, con una superficie de 284.35 mts2. (23,90 metros A. Cornejo — 11,55 metros costado sud — 14,55 metros costado O. ste) señalado como lote Nº 5, manzana 21, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, lotes 4 y 6; Este calle A. Cornejo y Oeste lote 4. Títulos al folio 187, asiento 1 Libro 5 R. I. Orán. Catastro Nº 1329. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

FORO SALTEÑO Y B. OFICIAL: 30 publicaciones — INTRANSIGENTE: 7 publicaciones 25 y 28 agosto 29 y 30 agosto 19—20—23 octubre.
e) 25|8 al 10|10|61.

Nº 9169 — Por: JUAN FEDERICO CASTAÑE — JUDICIAL — INMUEBLE EN LA ZONA RESIDENCIAL — BASE \$ 210.000.—

El día martes 26 de Setiembre de 1961 a las 17 horas, remataré, en mi escritorio calle J. M. Leguizamón Nº 675, con la BASE de \$ 210.000.— m/n, el inmueble ubicado en la calle Avenida Hipólito Irigoyen Nº 118, con una superficie de doscientos veinticinco metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados y cuyos títulos están registrados al folio 209 asiento 1 del libro 237 R. I. de la Capital.— El comprador abonará el treinta por ciento en el acto del remate como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. María Victoria Portocala de Eietti. Expte. Nº 3486, año 1959.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Comisión de Ley a cargo del comprador.
EMILIANO E. VIERA, Secretario.
e) 22|8 al 11|9|61.

Nº 9144 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Valioso Inmueble en R. de Lerma —El 18 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 186.480.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario e intereses, casa y terreno de Dn. Carlos Vera, ubicado en Rrio. de Lerma con frente a calle Bernardo de Irigoyen entre 9 de Julio y Pellegrini.— Extensión: 16.87 mts. de frente; 46.20 mts. en su costado Oeste; 18.60 mts. donde forma martillo en contra propiedad de 29 mts. de E. a O. por 13 mts. de N. a S. que forma la propiedad de Suc. Montiveros.— Límites: N. prop. de Tomás López; E. con la de Don Tristán Zambrano; O. con la de Don Alberto Durán y Suc. Montiveros; S. con la de la misma Suc. y con calle B. de Irigoyen.— Cuenta con numerosas y cómodas habitaciones y dependencias construidas con material de 1ra.—

Nº 9168 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 300.000.— M/N.

El día 26 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dpto. B, remataré con la BASE de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, con todo lo edificado y plantado y adherido al suelo, el que corresponde a Dn. Carlos Vera, por título registrado a folio 91 asiento 1 del libro 13 de Rosario de Lerma, subsistiendo sin modificación y reconoce como gravámenes los siguientes: 1º) Hipoteca a favor del señor José Luis Echenique, por la suma de \$ 168.000.— m/n. (Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), registrado al folio 93 asiento 3.— 2º) Embargo por \$ 27.500.— m/n. (Veintisiete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor de Miguel Ángel Molina, registrado a folio 93 asiento 4.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio caratulado "Marcial Carlos vs. Vera Carlos", Prep. Vía Ejecutiva — Expte. 25443|61.— Publicaciones de edictos por 30 (Treinta días) en el diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— Acto de remate el 30 o|o (treinta por ciento) como seña y a cuenta de precio. Comisión de Martillero a cargo del comprador.— Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, 20 de Febrero 496, Dpto. B. Salta.
e) 4|8 al 2º|9|61.

Nº 9025 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FINCA SAN FELIPE O SAN NICOLAS — BASE \$ 412.500.— M/N.

El 27 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Seguida por D. Agustín Dorda vs. D. Normardo Zúñiga, Expte. Nº 23.081, venderé con la BASE de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cua-

Nomenclatura: Cat. Nº 573, Parc. 24, Manz. 8, Sec. B, R. de L.— Tit. Flio. 91, As. 1, Libro 13 R. I. de R. de L.— En el acto 30% seña a cta. precio.—

Comisión ego. comprador.— Edictos 30 días en F. Salteño y B Oficial y por 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación en juicio: — ECHENIQUE, José Luis vs. VERA, Carlos o Carlos Sidonio, VERA — Ejecución Hipotecaria.—
e) 18|8 al 3|10|61

Nº 9108 — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad — Calle Gral. Güemes Nº 1578

El día 8 de Setiembre 1961, remataré en mi 18 horas en el juicio Ejecutivo seguido por Antonio Mena vs. Mary R. de Cata y otros Expte. Nº 5721|61; lo siguiente: Un inmueble con todo lo plantado y edificado y clavado situado calle General Güemes Nº 1578. Inscripto folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. de la Capital. Manzana 95 Catastro 15071 extensión 10 m. x 33.70 m. más o menos lo que resalte. Base de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal o sean \$ TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS m/n. (\$ 3.800.00) dinero de contado y al mejor postor. Seña 20% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Dicho inmueble reconoce varios embargos que consta en el respectivo exped. de fs. 26 a fs. 27. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente" y 20 y 15 días resp. Informes al suscrito Martillero. El juicio se tramita ante el Juzgado de 1a. Instancia 5a. Nominación, quien ha ordenado la subasta.
ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4).
e) 11—8 al 11—9—61

Nº 9037 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 300.000.— M/N.

El día 26 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dpto. B, remataré con la BASE de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, con todo lo edificado y plantado y adherido al suelo, el que corresponde a Dn. Carlos Vera, por título registrado a folio 91 asiento 1 del libro 13 de Rosario de Lerma, subsistiendo sin modificación y reconoce como gravámenes los siguientes: 1º) Hipoteca a favor del señor José Luis Echenique, por la suma de \$ 168.000.— m/n. (Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), registrado al folio 93 asiento 3.— 2º) Embargo por \$ 27.500.— m/n. (Veintisiete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor de Miguel Ángel Molina, registrado a folio 93 asiento 4.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio caratulado "Marcial Carlos vs. Vera Carlos", Prep. Vía Ejecutiva — Expte. 25443|61.— Publicaciones de edictos por 30 (Treinta días) en el diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— Acto de remate el 30 o|o (treinta por ciento) como seña y a cuenta de precio. Comisión de Martillero a cargo del comprador.— Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, 20 de Febrero 496, Dpto. B. Salta.
e) 4|8 al 2º|9|61.

Nº 9025 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FINCA SAN FELIPE O SAN NICOLAS — BASE \$ 412.500.— M/N.

El 27 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Seguida por D. Agustín Dorda vs. D. Normardo Zúñiga, Expte. Nº 23.081, venderé con la BASE de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cua-

drados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Puares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marceino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D. Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 4/8 al 22/9/61.

Nº 8986 — POR. RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

1 Inmueble que consiste en una fracción de terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta.

BASE: \$ 100.000

El día Viernes 29 de Setiembre de 1961: Remataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base de \$ 100.000 m/n., un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el departamento de San Martín de esta Provincia de Salta que tiene una extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sud; 7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 81,84 metros cuadrados. Límites: al Norte con Finca Pozo del Milagro; al Sud con el Río Bermejo; al Este con Finca Tuscal y al Oeste con el resto de la Finca "Algarrobal". Títulos: a Folio 398. Asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio "Banco Provincial de Salta vs. Camión León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº 40.376/60. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ricardo Gudiño — Martillero Público.
e) 31—7 al 12—9—61

Nº 8898 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Fracción de tierra. — En Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

—El 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio —Embargo Preventivo Dergam Chain vs. Miguel Ángel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote cuatro, plano Nº 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts. con título inscripto al folio 223, asiento 1 Libro 1º de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lote Nº 5 y Oeste lote 3 — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 24/7 al 5/9/61

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9146 — POSESORIO:

—Habiéndose presentado AGUEDA JUAREZ DE TORRES deduciendo POSESION TREINTAÑAL de la finca "Las Flores" o Triangulo ubicada en departamento Rivadavia, Banda Sud, con superficie de una legua cuadrada mas o menos. Catastro Nº 286, que limita al Norte con finca El Triangulo de Coronel y Carabajal; Sud y Este, con fincas El Quitquincho de

L. Juarez. San Manuel de la Sucesión Manuel Tobibio Juárez y Las Conchas; y Oeste con Las Misiones lote fiscal Nº 25, el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita a toda persona interesada en la presente posesión para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del término de veinte días.—
SALTA, Agosto 16 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 18/8 al 19/9/61

Nº 8916 — EDICTOS:

—En el juicio de posesión treintañal del inmueble denominado San Rafael, sito en el partido de Pitos, tercera sección del departamento de Anta de esta Provincia, el que tiene los siguientes límites generales: Norte, Finca Manga Vieja, de Zitelvina O. García; Sud: Finca Alto Alegre de T. Perez de Rodriguez; Este: Finca fracción de la misma, finca San Rafael de propiedad de los señores José Antonio Orellana García y Salomón Orellana García y al Oeste: Río Pasaje ó Juramento, promovido por don Manuel Alberto Ledesma, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Metán, cita por treinta días a José Gonzalo Aranda, o sus herederos o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" Sr.: Metán: Vale.
METAN, Junio 23 de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26/7 al 8/9/61.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9221 — Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, mensura y amojonamiento" promovido por don Manuel Alberto Ledesma, de las fincas "Las Barrancas" y "San Javier", ubicadas en el partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con extensión de 4.321,52 mts. en sus costados Norte y Sud y 5.785 mts. en sus costados Este y Oeste, limitando: Sud, Este y Oeste con propiedad de Jorge Azar y Norte con terrenos inominados de propiedad fiscal, ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero don Lucio Ortega, citándose a los colindantes por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño a estar a derecho (Arts. 571, 573 y siguientes del Código Proc.). — Metán, Agosto 23 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALL, Secretaria.
e) 28/8 al 11/10/61.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 9265 — EDICTO:

QUIEBRA, GARCIA LOPEZ Y CIA.

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en autos Quiebra "García, López Soc. Col. Exp. Nº 5987/61", resuelve prorrogar para el día 27 de Setiembre de 1961 a las 9,30, la Junta de Verificación y Graduación de los Créditos debiendo los acreedores presentar documentos justificativos de sus créditos al Síndico Contador Público AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA, que atiende en el Escritorio del "Estudio López Cabada" en calle 20 de Febrero Nº 473 de 16 a 20 Horas hasta el día 10 de Setiembre de 1961.
SALTA, Agosto 28 de 1961.

Procurador: MARTIN ADOLFO DIEZ — Secr.
e) 31/8 al 6/9/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9311 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:
—Notifícase a doña Leonela B. de Pacheco

quó en los autos —Marinero Rosario vs. Pacheco Leonela B. de — Ejecutivo que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, se ha dictado la siguiente sentencia: —Salta, 31 de julio de 1961.— RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Manuel López Sanabria en la suma de \$ 392.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el —Boletín Oficial— y otro diario que la parte proponga.— III) Téngase como domicilio de la ejecutada la Secretaría del Juzgado de Paz Letrado Nº 3.— IV) Regístrese, notifíquese y repóngase.— Julio Lazcano Ubíos, Juez Gustavo A. Gudiño — Secretario.
e) 5 al 7/9/61.

Nº 9288 — NOTIFICACION:

—El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. en el juicio "Ejecutivo; SOT—SAN S.R.L. vs. Organización SENGUER S.R.L., Expte. Nº 29.603/61, notifica al ejecutado Organización SENGUER S.R.L. la siguiente Resolución: —Salta, 28 de Agosto de 1961.— AUTOS Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, en la suma de Un Mil Doseientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.262.— m/n.). 2) Tener por domicilio del demandado, la Secretaría del Juzgado.— 3) Cópiese y notifíquese en legal forma.— JOSE RICARDO VIDAL FRIAS — Juez.—

SECRETARIA, Setiembre 1º de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4 al 6/9/61.

Nº 9275 — Se notifica a los señores Francisco M. Coll y Adolfo Mosca, que en los autos caratulados —Fernández José c/ Col. Francisco M. y Mosca Adolfo s/ Ejecutivo—, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, S.S. ha dictado la siguiente resolución: —Salta, cuatro de Agosto 1961. AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sixto Humberto Anatolio Cánepa en la suma de veintiseis mil quinientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional.— II) Tener por domicilio legal de los ejecutados la Secretaría del Juzgado.— Cópiese y notifíquese en legal forma.—

Fdo.: José Ricardo Vidal Frías. — Juez.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1 al 6/9/61.

CITACIONES A JUICIO

Nº 9309 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación; cita a Rita López para que comparezcan a estar a derecho en los autos: La Comercial de Rosario Cia. Arg. de Seguros vs. López, H/a — Ord. Cobro de Pesos (Expte. Nº 41138/61), bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 5/9 al 5/10/61

Nº 9308 — EDICTO:

—ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Walter Linardo Albornoz para que comparezca a estar a derecho en los autos: —Albornoz María Margarita Villa de vs. Albornoz Walter Linardo — Divorcio y tenencia de hijos (Expte. 4765/60),

bajo apercibimiento de que al vencimiento de la publicación, no se presentare, se le nombrará defensor que lo represente.

MARTIN A. DIEZ — Secretario.
SALTA, Diciembre 13 de 1960.

e) 5/9 al 5/10/61.

Nº 9300 — EDICTO:

—El Juez Federal de Salta cita y emplaza a don MARIO ERNESTO FERNANDEZ SOUZA, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina por Ejecución, en exp. Nº 45380/59, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.

SALTA, Julio 21 de 1961.
JAIME ROBERTO CORNEJO — Secretario
Juzgado Federal— Salta.

e) 4 al 6/9/61.

Nº 9294 — EDICTOS:

—El Juez Federal de Salta cita y emplaza por tres días para que el Sr. Juan Francisco Durán Millet, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, en exp. Nº 47645/60, Ejecución, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente si dejare de comparecer.

SECRETARIA, Mayo 2 de 1961.
TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario Juzgado Federal — Salta

e) 4 al 6/9/61.

Nº 9249 — Citación a Doña Teresa Etelvina Rivero de Villa.—

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Divorcio — René Francisco Vilá vs. Teresa Etelvina Rivero", exp. Nº 1458, ha dictado la siguiente providencia: San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 14 de 1961.— Cítese a la demandada mediante edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Agréguese el oficio designado por el Juez de Paz de Tartagal.— Enrique A. Sotomayor.—

San R. de la Nueva Orán, Agosto 14 de 1961
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secr.

e) 30/8 al 29/9/61

Nº 9224 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en Expte. Nº 41.242/61, "Cuéllar, Merardo vs. Arias de González, Virginia — Embargo preventivo", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele un representante.— Al mismo tiempo se le hace saber el haberse trabado embargo en los derechos y acciones del inmueble cuyos títulos están inscriptos al folio 160 asiento 12 del libro 277 R. I. Capital a cubrir la suma de Veinte Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional.

Salta, Agosto 16 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.
e) 28/8 al 27/9/61.

Nº 9214 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio Nº 25.952 "Ordinario— Rescisión de contrato— Julia Helena Michel de Isasmendi", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 16 de Agosto de 1961. ... 2º) De la demanda instaurada, conforme a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 90 Cód. Proc., cítese por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios propuestos, a todas las personas que se titulen y prueben tener algún derecho en el presente, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente... Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. RAFAEL ANGEL FIGUEROA". Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

Salta, Agosto 21 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 25—8 al 26—9—61

Nº 9059 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez 5ta. Nominación Civil en los autos caratula,

dos: "TOLABA, Antonio vs. TOLABA, Lucía Taritolay de, por mí e hijos menores—Ordinario: CESACION de CUOTA ALIMENTARIA" Expte. Nº 5899/61, cita y emplaza por 20 días a la demandada para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 27 de julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario
e) 7-8 al 5-9-61

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 9278 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

—Se cita por término 15 días a interesados y acreedores existentes negocio de Soderfa y venta de bebidas de Alvarado esquina Córdoba a los efectos oposiciones conformidad Ley Nº 11.367 en Deán Funés 455, en la transferencia que realiza Don Salem Hibrain Masconi a favor de los señores Cristobal Marín Tomás y Ricardo Tellechea, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo.—

ELVA DELIA MORALES.— Escribana Nacional
e) 1 al 26/9/61.

SECCION AVISOS:

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1961**